

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
MIERCOLES 03 DE JUNIO DE 2020**

N° 22-2020

03-06-2020

EN SESION DE CONCEJO VIRTUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS CUATRO Y VEINTE DE LA TARDE DEL DIA MIERCOLES 03 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SECRETARIO GENERAL: INFORMÓ QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2020, FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON ANTICIPACIÓN CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, POR LO QUE SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN. SIN EMBARGO EL ACTA DE ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020, SOLICITO DISPENSA SEÑOR PRESIDENTE, PUESTO QUE NO SE HA PODIDO ALCANZAR A LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU REVISIÓN Y CONSIDERACIÓN AL PLENO, PARA LO CUAL SOLICITAMOS DISPENSA RESPECTA A ESTA DOS ACTAS DE SESIÓN DE CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES, VISTO EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, SE DA POR APROBADA EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2020, ASIMISMO DE DA POR ACEPTADA LA DISPENSA DEL ACTA DE ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020, DE SER ASÍ SEÑORES REGIDORES, SE VA A PASAR A LA ESTACIÓN DE DESPACHOS.

II. ESTACION DESPACHOS:

- 1. OFICIO N° 03-2020-MPP-RYH,** SUSCRITA POR LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, DONDE ALCANZA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ASIGNAR TERRENO Y LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CIAM – PUNO, A FIN DE DESARROLLAR ACCIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONES DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CIAM – PUNO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE DERIVARA EL OFICIO N° 03-2020-MPP-RYH, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

- 2. OFICIO N° 02-2020-MPP-RYH,** SUSCRITA POR LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, ALCANZA PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA MESA PROVINCIAL, PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DEL DISTRITO DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE DERIVARA EL OFICIO N° 02-2020-MPP-RYH, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORDINARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

3. **OFICIO N° 03-2020-MPP-RYH**, SUSCRITA POR LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO. ALCANZA PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ELABORAR EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE DERIVARA EL OFICIO N° 03-2020-MPP-RYH, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORDINARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

III. **ESTACION INFORMES:**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.-

PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL, INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL MANIFESTANDO QUE A TRAVÉS DE COMANDO PROVINCIAL COVID-19 HA RECIBIDO Y SE HA SUSTENTADO DE PARTE DE LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE PUNO, UN PLAN DE TRABAJO QUE VA SER INFORMADO TAMBIÉN EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL VARIOS JÓVENES DE UN NÚMERO DE MÁS DE 250 JÓVENES VOLUNTARIOS DESEOSOS DE APOYAR PARA PODER CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. SE HAN UNIDO PARA PODER PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO, CONSECUENTEMENTE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ HACIENDO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE PODER APROBAR ESTE PLAN DE TRABAJO Y CONSECUENTEMENTE REFORZAR EL COMANDO COVID JUVENIL QUE ES CONFORMADO POR PARTE DE LOS JÓVENES VOLUNTARIOS Y SE HA UNIDO A LA TAREA BÁSICAMENTE DE LA CONTENCIÓN DE ESTA PANDEMIA, DE LA MISMA FORMA MANIFIESTA QUE EN LOS DIFERENTES MERCADOS DESCENTRALIZADOS, EL FIN DE SEMANA, ESPECÍFICAMENTE EL DÍA SÁBADO, SE HA EFECTUADO MUESTRAS RÁPIDAS, DE LOS CUALES SE HAN DETECTADO LOS MERCADOS ZONALES LUEGO DE ESTAS ACCIONES CONJUNTAMENTE CON LA RED SALUD SE HA CONTINUAMOS CON LAS ACCIONES DE AISLAMIENTO CORRESPONDIENTE, DE IGUAL MANERA SE HA CONTINUADO CON LAS LABORES DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN LOS DÍAS VIERNES DE LA ÚLTIMA SEMANA, SE HA CUMPLIDO ESTA LABOR EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, DE IGUAL MANERA QUE ESTOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA RECIBIDO SOLICITUDES RESPECTO A LA ATENCIÓN DE AGUA, EN LOS BARRIOS, ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE NO TIENEN AGUA EN ESTE MOMENTO, CONSECUENTEMENTE SE HA CONVOCADO AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMSA PUNO, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA APOYAR ESTA NECESIDAD DE LOS BARRIOS, ASENTAMIENTO HUMANOS, CONSECUENTEMENTE SE HA LLEGADO EN UN ACUERDO EN QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, BRINDARA EL APOYO CON COMBUSTIBLE CON LA FINALIDAD DE QUE EMSA PUNO PUEDA, DISTRIBUIR EN FORMA GRATUITA, POR LO QUE ESTA SEMANA SE ESTÁ REALIZANDO ESTA LABOR, DISTRIBUYENDO AGUA EN LAS DIFERENTES PUNTO DE LA CIUDAD DE PUNO DONDE NO EXISTE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO, EN ESE SENTIDO SE DA EL USO DE LA PABLARA A LOS SEÑORES REGIDORES EN ESTA ESTACIÓN DE INFORMES. PARA LO CUAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA AL CONCEJO, MANIFESTANDO QUE EL DÍA DE AYER EN LA TARDE SE HA REUNIDO CON LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, CON SUS DOS SUB GERENCIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO O TRANSPORTE URBANO, ES DECIR LAS COMBIS QUE NORMALMENTE HACÍAN SERVICIO EN NUESTRA CIUDAD, ESTE PROYECTO DE ORDENANZA, SE HA ANALIZADO CAPITULO POR CAPITULO, CON LA PRESENCIA DE ASESORÍA LEGAL, Y A LA FECHA ESTÁN CORRIENDO Y QUE PROBABLEMENTE SEA REFERIDO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y DESARROLLO URBANO PARA SU PRESENTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO, ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A TRAVÉS DEL PROGRAMA PEOME, VIENE DANDO EL APOYO CORRESPONDIENTE CON MAQUINARIA PESADA A LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUNO, Y QUE ES BASTANTE SALUDABLE ESTE APOYO QUE VIENE BRINDANDO ESTE PROGRAMA DE PEOME, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LAS CALLES QUE ESTABAN BASTANTE DESCUIDADAS POR LA PASADA ÉPOCA DE LLUVIAS, EN ESE SENTIDO LA SEMANA PASADA SE HA REALIZADO EL APOYO AL

CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA, Y QUE SE HA RECIBIDO UNA INFORMACIÓN Y AL CUAL NO SE HA PODIDO ACREDITAR, EL CUAL HA SIDO INFORMADO AL JEFE DE PEOME, ADEMÁS SE HA PARTICIPADO EN EL NUEVO APOYO, A LAS NUEVAS URBANIZACIONES EN LA PARTE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA ESPECIALMENTE CIUDAD JARDÍN EL CUAL NO SE HA NOTADO MUCHOS PROBLEMAS Y QUE SE HA PERCIBIDO QUE SE VIENE TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA. Y POR LO DEMÁS SE HARÁ LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES EN LA ESTACIÓN DE PEDIDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE EL AÑO PASADO SE HA CONFORMADO EL CONSEJO PROVINCIAL DE CULTURA QUE PERMANENTEMENTE HA ESTADO ACTIVÁNDOSE Y CON MAYOR FUERZA EN ESTAS ÚLTIMAS SEMANAS, EN DONDE SE HA CONCLUIDO CON LA ELABORACIÓN DE LOS ESTATUTOS QUE VAN A REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CULTURA, ASIMISMO YA SE HA DEFINIDO BAJO UN CONCURSO EN LOGO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ASIMISMO SE ESTÁ REALIZANDO LAS COORDINACIONES CON LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO, PARA PODER VIABILIZAR EL APOYO Y EL TRABAJO EN CUANTO AL BONO QUE SEA ASIGNADO POR PARTE DEL ESTADO AL SECTOR CULTURAL, ADEMÁS ES MUY IMPORTANTE SEÑOR PRESIDENTE EL TRABAJO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN ESTA GESTIÓN DESDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PORQUE CASI AHORA IMPERATIVAMENTE A NIVEL DE TODOS LOS DISTRITOS Y DEMÁS PROVINCIAS DE LA REGIÓN DE PUNO ESTÁN YA CONFORMANDO, ORGANIZÁNDOSE, REGISTRÁNDOSE Y RECONOCIENDO A TODOS LOS AGENTES CULTURALES, POR LO QUE HA SIDO UNA IMPORTANTE REFERENCIA LA BUENA DECISIÓN Y LA INTENCIÓN POLÍTICA QUE SE TIENE, A EFECTOS DE PODER FORTALECER EL CONSEJO PROVINCIAL DE CULTURA Y QUE YA SE ESTÁ ELABORANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA PODER PARA PODER CONSTRUIR LAS POLÍTICAS CULTURALES AL 2030 Y ESTA REFERENCIA PARTE DESDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO QUE SE ESTÁ HACIENDO EXTENSIVO A NIVEL DE TODA LA REGIÓN DE PUNO EN ESTE TRABAJO, ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALA QUE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, CUYO PRESIDENTE ES EL REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE Y CÓMO SECRETARIO EL REGIDOR JUAN JOSÉ YUCRA Y EL REGIDOR CARMELO ALEJO MANITA, EL CUAL SE HAN CONSTITUIDO AL CUARTEL DE SERENAZGO CON LA FINALIDAD DE RECOGER LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE EL CUARTEL DE SERENAZGO, EN DÓNDE HAN PLANTEADO UNA SERIE DE PROBLEMAS INCLUSIVE UNA SENTENCIA N° 0039 CUÁL SEÑALAN QUE DICHA SENTENCIA CONCLUYE COMO CONSENTIDA. POR LO QUE EN DICHA REUNIÓN, LA COMISIÓN TUVO EL COMPROMISO DE CANALIZAR Y TENER LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS CON TODOS LOS GERENTES QUE TIENEN A SU CARGO. CÓMO SEGUNDO INFORME, SEÑALA QUE EXISTE LA PREOCUPACIÓN QUE EXISTE DEL CENTRO DE ABASTOS DE LLAVINI, EL CUAL VIENE FUNCIONANDO EN LA VÍA PÚBLICA Y QUE A LA FECHA YA EXISTEN BASTANTES VEHÍCULOS QUE VIENEN TRANSITANDO, POR LO QUE SE HA CONSTITUIDO AL LUGAR, PARA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ABASTOS DE LLAVINI, ADEMÁS SEÑALAR QUE LA COMISIÓN HA INDICADO QUE SE PUDRIERA UBICAR EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA URBANIZACIÓN LAPROVI, EL CUAL HA ESTADO PRESENTE EN EL LUGAR LA PRESIDENTA, SEÑALÓ QUE NO ESTABA DE ACUERDO A LAS REUBICACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS A LA PLATAFORMA, EN VISTA QUE ESTÁ DESTINADO PARA REALIZAR EL DEPORTE, POSTERIOR A ELLO VISTO VARIOS ESPACIOS DE HABILITACIONES URBANAS EN DÓNDE SE HA CONSTITUIDO AL PARQUE 200, EN DONDE LA COMISIÓN VA A REALIZAR EL ESTUDIO DANDO LA POSIBILIDAD PARA QUE SE REALICE CON NORMALIDAD EL CENTRO DE ABASTOS, ADEMÁS SEÑALA QUE DURANTE ESTA VISITA, SÓLO SE ACOMPAÑÓ PARA VERIFICAR EN QUÉ LUGAR SE PUDIERA REUBICAR EL CENTRO DE ABASTOS, POR LO QUE ESTÁ TODAVÍA EN ESTUDIOS LA REUBICACIÓN Y QUE A LA FECHA NO SE TIENE DEFINIDO, ES CUANTO PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE DURANTE DOS SÁBADOS CONSECUTIVOS EN LAS FERIAS DESCENTRALIZADAS SE HA VISITADO CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA CALIDAD DE CARNE QUE VIENEN EXPENDIENDO LOS COMERCIANTES, ADEMÁS SE HA VISITADO CON LA FINALIDAD DE RECABAR LAS DIFERENTES PETICIONES DE LOS COMERCIANTES. Y UNO DE LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS ES EN EL CENTRO POBLADO DE SALCEDO Y QUE A LA FECHA DICHO MERCADO SE VIENE MEJORANDO Y QUE SE VEÍA IMPLEMENTADO CON BALANZAS MUNICIPALES AL IGUAL EN LOS DIFERENTES MERCADOS DESCENTRALIZADOS DE LA CIUDAD EL CUAL SE FELICITA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO Y A LAS DEMÁS GERENCIAS QUE VIENEN APOYANDO SIN CONDICIÓN ALGUNA Y QUE VIENEN TRABAJANDO LOS DÍAS SÁBADOS. ADEMÁS SE INFORMA QUE EN EL MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, SE APERSONARON UNOS CIUDADANOS MANIFESTANDO QUE YA NO HABÍA MÁS ESPACIO EN EL MERCADO Y QUE ALGUNOS COMERCIANTES VIENEN EXPENDIENDO SUS PRODUCTOS EN LAS CALLES, POR LO QUE DICHS COMERCIANTES SOLICITAN INGRESAR A DICHO MERCADO DE ABASTOS SIN EMBARGO LA COMISIÓN Y EL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO SEÑALARON QUE YA NO PUEDEN INGRESAR EN VISTA QUE NO EXISTE EL ESPACIO SUFICIENTE. POR LO QUE SE SUGIERE A POSTERIOR SE VAYA PENSANDO EN LOS COMERCIANTES QUE EXPENDEN OTROS RUBROS DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y BUSCAR NUEVOS ESPACIOS PARA QUE PUEDAN EXPENDER SUS PRODUCTOS EN VISTA QUE LA NECESIDAD OBLIGA A LOS COMERCIANTES. ASIMISMO INFORMA QUE HA TENIDO UNA REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS COMERCIANTES MAYORISTAS HAY UNA PRE DISPONIBILIDAD DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA QUE SE HAGA UNA PLATAFORMA MAYORISTA EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, POR LO QUE SE CALIFICA UNA BUENA DECISIÓN Y QUE LOS COMERCIANTES MAYORISTAS LO HAN ENTENDIDO DE LA MISMA FORMA, ES CUÁNTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA SOBRE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR SEGÚN CEM, ASIMISMO INFORMA QUE HAY 2018 CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, EN EL AÑO 2018, HUBO UNA CANTIDAD DE 4702 CASOS, Y EN EL AÑO 2019 HUBO UNA CANTIDAD DE 5942 CASOS Y COMO SE PUEDE VER QUE HUBO UN INCREMENTO EN EL AÑO 2019 UN TOTAL DE 1246 SEGÚN CEM, POR LO QUE SE PUEDE VER QUE HAY UNA PREOCUPACIÓN SOBRE ESTOS CASOS. ES CUÁNTO PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2020 SE HA REALIZADO EL I FORO EDUCATIVO VIRTUAL DEL NIVEL INICIAL "SENTIR Y PENSAR A JOSÉ ANTONIO ENCINAS", MAESTRO DEL BICENTENARIO, DIRIGIDO POR LA SUB GERENCIA PROMOCIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y QUE HA TENIDO LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL PUNO, Y MUCHAS MAESTRAS QUE HAN PARTICIPADO DE TODA LA REGIÓN, POR LO QUE HA SIDO UN EVENTO CON MUCHA ACOGIDA Y SE HAN PODIDO FORMAR REDES DE MAESTROS INNOVADORES PARA LOS CONCURSOS QUE VIENEN CONVOCANDO A PARTIR DEL FONDEP Y OTRAS INSTANCIAS, POR LO QUE SE NOS DA A CONOCER LA IMPORTANCIA QUE DEBE DE TENER LA EDUCACIÓN EN NUESTRA MUNICIPALIDAD Y TAMBIÉN LA POSIBILIDAD QUE SE TIENE DE ALCANZAR A ESTE GRAN NÚMERO DE MAESTROS Y QUE HACE VER UNA NECESIDAD GENERADA PARA LOS OTROS NIVEL DE EDUCACIÓN Y QUE LA MUNICIPALIDAD PODRÍA SER UN LASO ENTRE ESPECIALISTAS A NIVEL NACIONAL Y DE LOS MAESTROS QUE LO NECESITAN PARA BIEN DE LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, ES CUÁNTO PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA SEÑALANDO QUE EL DÍA DE HOY SE HA REUNIDO CON LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EL CUERPO DE SERENAZGO, EN PRIMER LUGAR PARA PODER FELICITAR POR LA LABOR QUE VIENEN REALIZADO EN PRIMERA LÍNEA JUNTO CON LA POLICÍA

NACIONAL DEL PERÚ Y EL EJÉRCITO PERUANO, PARA QUE LA POBLACIÓN CUMPLA CON LA CUARENTENA Y LOS PROTOCOLOS SANITARIOS, QUE HA ESTABLECIDO EL GOBIERNO DE TURNO Y EL COMANDO COVID NACIONAL Y LOCAL, ASIMISMO PARA ESCUCHAR SUS DIFERENTES PEDIDOS Y LA PREOCUPACIÓN QUE TIENEN SOBRE SU ESTABILIDAD LABORAL Y SOBRE TODO CÓMO PUEDEN MEJORAR SU PAGO, YA QUE EL SUELDO NO LES ALCANZA PARA PODER SOLVENTAR LOS GASTOS FAMILIARES Y MÁS AÚN SI ELLOS ESTÁN PROPENSOS A CONTAGIARSE CON EL COVID 19, PORQUE ELLOS ACUDEN ANTES DE QUE ACUDIERA LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y EL EJÉRCITO, PARA TRASLADAR A LOS ENFERMOS, PARA TRASLADAR A LOS DELINCUENTES Y A LOS FALLECIDOS EN ESTA PANDEMIA Y SON ELLOS Y LOS MÁS PROPENSOS A ADQUIRIR EL CONTAGIO DEL COVID 19, ASIMISMO QUE POR ESTA SITUACIÓN QUE ES NECESARIO HACER UN ANÁLISIS Y DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA DEL CUERPO DE SERENAZGO EN CUANTO A SU SITUACIÓN LABORAL Y A SU PAGO. COMO SEGUNDO INFORME SEÑALA ES EN CUANTO A LOS MERCADOS DE QUE SI SE HA MEJORADO EN EL DISTANCIAMIENTO ENTRE EL COMERCIANTE Y EL USUARIO, ADEMÁS SE PUEDE SEÑALAR QUE TODAVÍA NO SE HA TOMADO ALGUNAS ACCIONES Y SE HA HECHO REALIDAD ALGUNOS COMPROMISOS DE PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, ESPECIALMENTE SI HASTA LA FECHA NO ENTRA EN FUNCIONAMIENTO EL MERCADO DE HUAJSAPATA Y SE CREE QUE CON EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE HUAJSAPATA SE VA ARREGLAR EN PARTE ESTE PROBLEMA SANITARIO QUE TRAE ESTA PANDEMIA DEL COVID 19, ASIMISMO SEÑALA QUE LOS COMERCIANTES QUE EXPIDEN SUS PRODUCTOS LO SIGUEN REALIZANDO EN EL PISO SIN NINGÚN CUIDADO Y SIN HACER USO DE ALGÚN MUEBLE, PARA QUE ENCIMA DE ESE MUEBLE PUEDAN EXPENDER SUS PRODUCTOS, ADEMÁS SE PUEDE VER QUE LOS PRODUCTOS NO TIENEN SU PRECIO QUE ES IMPORTANTE PARA PODER COMBATIR LA AGLOMERACIÓN DE LOS USUARIOS, ASIMISMO LOS COMERCIANTES AL FINALIZAR SU FERIA DEJAN TODO SUCIO EL CAMPO O LUGAR DONDE EXPENDEN SUS PRODUCTOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE TENGA CONCIENCIA EL COMERCIANTE DE HACER LIMPIEZA COMO LO HACEN EN VARIOS LUGARES, COMO POR EJEMPLO EN EL PAÍS DE BOLIVIA LO COMERCIANTES AL TERMINO DE LAS ACCIONES ELLOS REALIZAN LA LIMPIEZA Y TODA LA BASURA QUE RECOGEN LO DEPOSITAN EN UN LUGAR ADECUADO. LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS TODAVÍA VIENEN CONTAMINANDO EL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA Y DE LAS GERENCIAS QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN DE HACER LIMPIEZA EN LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, PORQUE SE PUEDE VER QUE DESPUÉS DE TERMINAR LAS ACCIONES DE COMERCIO SE VE BASTANTES RESIDUOS SÓLIDOS, Y PARECIERA QUE ESTOS MERCADOS NO SE REALIZARA EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE PUNO, SINO EN UN PUEBLITO PEQUEÑO DONDE LA GENTE NO TOMA EN CONSIDERACIÓN LA LIMPIEZA Y LA HIGIENE QUE TIENEN QUE TENER LOS PRODUCTORES, LOS COMERCIANTES Y LOS CONSUMIDORES, ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

IV. ESTACION PEDIDOS

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: HACE SU PEDIDO, SOLICITA QUE PEOME EJECUTE EL RASTRADO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES, MEDIANTE UN PROGRAMA DETERMINADO, CON LA FINALIDAD DE PODER DETERMINAR EL COSTO DEL COMBUSTIBLE QUE APOYA, ASÍ COMO CUANTAS CALLES SE ESTÁ REALIZANDO EL MANTENIMIENTO, POR LO MENOS SE DEBE TENER UNA MEMORIA ANUAL. COMO SEGUNDO PEDIDO MANIFIESTA QUE SE AGILICE EL EXPEDIENTE DE TRÁMITE QUE HAN PRESENTADO LA LIGA DEPORTIVA DE PUNO, CON LA FINALIDAD DE RECONSTRUIR LA FAMOSA VIDENA EN EL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: HACE SU PEDIDO, MANIFESTADO QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN O UN IOAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CICLOVIAS EN EL DISTRITO DE PUNO, ESTE PEDIDO LO FUNDAMENTA CONFORME A LA ORDENANZA MUNICIPAL APROBADO QUE VIENE SIENDO CRITICADO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANOS INCLUSIVE EX SERVIDORES MUNICIPALES, SIN EMBARGO SEÑALA QUE LA ORDENANZA NECESITA UNA IMPLEMENTACIÓN, NECESITA DECRETOS DE ALCALDÍA, NECESITA RESOLUCIONES GERENCIALES Y TAMBIÉN NECESITA UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE PERMITA DEFINIR METAS, COSTOS Y PLAZOS EN LAS DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD, A FIN DE QUE ESTE PROYECTO SE VUELVA UN

PROYECTO MUY IMPORTANTE ASÍ COMO LA AV. SIMÓN BOLÍVAR QUE A LA FECHA FALTA CONCLUIR Y SE PUEDA TERMINAR Y PARA ELLO SOLICITA QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD LA UNIDAD FORMULADORA, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN HAGAN LO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE ESTA PROPUESTA. COMO SEGUNDO PEDIDO SEÑALA QUE MUCHAS ORGANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS NO TIENE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LA URBANIZACIÓN DE ALTO PUNO, SIN EMBARGO EMSA PUNO DEBE TENER UN CRONOGRAMA DE ATENCIÓN EN ESTOS TIEMPOS TAN DIFÍCILES, A FIN DE QUE PUEDA ATENDERSE A ESTAS URBANIZACIONES QUE NO TIENEN AGUA Y QUE OBTIENEN LA MUNICIPALIDAD APOYARÍA CON LO QUE ES COMBUSTIBLE Y SE SALUDA LA INICIATIVA DE PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO. COMO TERCER PEDIDO, ENFATIZA QUE NO HAY UNA COMUNICACIÓN, POR EJEMPLO DEL PEOME, GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL QUE A LA FECHA NO SE SABE QUÉ ACCIONES ESTÁ REALIZANDO, SIN EMBARGO CUANDO YA REALIZAN SUS ACCIONES SE INFORMAN POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y TODO ELLO ES POR LA FALTA DE INFORMACIÓN QUE LOS GERENTES NO COMUNICAN OPORTUNAMENTE LO QUE HACEN Y LO QUE NO HACEN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: MANIFIESTA QUE EN LA ANTERIOR SESIÓN SE HA PEDIDO, QUE SE CONFORME LA RED DE SOPORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR DE ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, POR LO QUE SE FELICITA LA LABOR QUE VIENE REALIZANDO LA OFICINA ULE DE LA MUSICALIDAD QUE HA RESPONDIDO RÁPIDAMENTE AL PEDIDO Y SE HA PODIDO LEVANTAR EL INVENTARIO DE TODO LOS ADULTOS MAYORES QUE SE TIENE REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DE LA MUNICIPALIDAD, ASIMISMO YA SE VIENE TRABAJANDO LA PLATAFORMA PARA LA CREACIÓN DEL MAPA GEO REFERENCIAL Y CON LA FINALIDAD DE HACER SEGUIMIENTO A SU SALUD Y PODER VISITAR A SUS DOMICILIOS Y VERIFICAR QUE LOS QUE TIENEN ALTO RIESGO, Y COMO LA MUNICIPALIDAD LE PUEDE BRINDAR ASISTENCIA. ASIMISMO SE TIENE EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUIENES CUENTAN CON PENSIÓN Y QUIENES SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO, Y SE ESTÁ COORDINANDO CON LOS CENTROS DE SALUD PARA QUE SALIR A VACUNAR A LOS ADULTOS MAYORES CONTRA LA NEUMONÍA A LAS DIEZ ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES EN UN APROXIMADO DE 516 PERSONAS ADULTAS AGRUPADAS EN DIEZ ASOCIACIONES EN EL DISTRITO DE PUNO, Y COMO SE SABE QUE EN ESTE AÑO SE HAN ESTADO RECORTANDO VARIOS PRESUPUESTOS Y SOLICITA QUE SE REVISE EN EL TEMA DE ADULTO MAYOR Y QUE SE DÉ ESPECIAL ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES QUE TANTO LO NECESITAN Y QUE TAMBIÉN SE NOS HAN INFORMADO DE CASOS PARTICULARES A LOS QUE HAY QUE ATENDER, ASIMISMO SE SOLICITA SE LE IMPLEMENTE CON ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO. COMO SEGUNDO PEDIDO, CONFORME SE HA SEÑALADO EN LA ESTACIÓN DE INFORMES SOBRE EL EVENTO EDUCATIVO QUE HA LLAMADO LA ATENCIÓN Y ASIMISMO SE HA PODIDO VER QUE EN OTRAS MUNICIPALIDADES ESTÁN ATENDIENDO CON INTERNET EN SUS DISTRITOS PARA QUE PUEDAN AYUDAR CON EL TEMA DE INTERNET, ADEMÁS SE SABE QUE PUNO ES UNA CIUDAD MUY EXTENSA, Y CONFORME LO HA VENIDO REALIZANDO LA MUNICIPALIDAD QUE PUDRIERA COBERTURAR CON SERVICIO DE INTERNET LA PLAZA DE ARMAS, PARQUE PINO, POR LO QUE SE SOLICITA SE HAGA UN ESTUDIO DE LAS ZONAS MÁS ALEJADAS COMO ALTO PUNO, SALCEDO Y A LAS ZONAS QUE LLEGAN LA FIBRA ÓPTICA Y SE PUEDA DOTAR CON INTERNET EN DETERMINADOS PUNTOS DE NUESTRA CIUDAD Y QUE ESTO VA AYUDAR MUCHO A LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y TAMBIÉN DE LOS NIÑOS QUE ESTÁN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR. COMO TERCER PEDIDO Y REITERATIVO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL POLICLÍNICO MUNICIPAL EN LO QUE SE PUEDA, Y QUE EL POLICLÍNICO VA SERVIR PARA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y PARA AYUDAR A LA POBLACIÓN A AFRONTAR EN ESTOS MOMENTOS EN CALIDAD DE PREVENCIÓN “COMO ME CUIDO Y COMO HAGO A QUE LOS DEMÁS SE CUIDEN ADECUADAMENTE”, Y AHÍ SE PUEDA TRABAJAR CON EL POLICLÍNICO MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: HACE SU PRIMER PEDIDO REITERATIVO A FIN DE QUE INGRESE EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO HUAJSAPATA, QUE PARA ESO SE HA CONSTRUIDO Y MÁS AÚN PARA DAR SOLUCIÓN A ESTA CRISIS SANITARIA POR LO QUE ATRAVIESA NUESTRO PUEBLO. COMO SEGUNDO PEDIDO, MAYOR LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE LOS LUGARES QUE OCUPAN LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, EN VISTA QUE LOS COMERCIANTES LO DEJAN TODO SUCIO LA PLATAFORMA COMERCIAL, ADEMÁS REUNIRSE

CON LOS COMERCIANTES Y SEÑALARLOS SOBRE LA LIMPIEZA Y SOBRE EL EXPENDIO DE SUS PRODUCTOS SOBRE UN MUEBLE Y NO EN EL PISO Y CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y QUE NO SE CONTAMINEN A LOS DEMÁS. COMO CUARTO PEDIDO REITERATIVO, DE TENER UN PADRÓN DE TODO LOS COMERCIANTES DE LOS DIFERENTES MERCADOS Y DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES, PARA DARLES SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS Y SUS PEDIDOS, PARA PODER UBICARLES EN UN LUGAR PARA EL COMERCIO CON SEGURIDAD, LIMPIEZA Y SANIDAD Y NO PERMITIR QUE LOS COMERCIANTES EXPENDAN SUS PRODUCTOS EN LAS CALLES, EN LAS AVENIDAS O EN EL ALREDEDOR DE LOS MERCADOS BAJO LA LLUVIA, PASANDO FRIO Y EL CALOR DEL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE NO SE DEBE PERMITIR SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. POR ESA RAZÓN ES QUE SE SOLICITA A QUE DE UNA VEZ SE HAGA EL PADRÓN DE TODOS LOS COMERCIANTES. COMO QUINTO PEDIDO, ES EN CUANTO A LOS COBROS EXCESIVOS QUE VIENEN REALIZANDO LOS TRANSPORTISTAS Y COMERCIANTES YA SEA EN LA VENTA DE LOS PRODUCTOS O EN EL TRANSPORTE Y A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO SE PUEDA LLEGAR A LOS COMERCIANTES, TRANSPORTISTAS LLAMARLES A LA CONCIENCIA E INDICARLES QUE EL PUEBLOS VIENE PASANDO UNA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA Y QUE NO SE PUEDE SUBIR LOS PRECIOS, POR ESA RAZÓN QUE SE DEBERÍA INVOCAR A LAS DIFERENTES REUNIONES PARA QUE ESTOS SEÑORES NO SUBAN LOS PRECIOS. COMO SEXTO PEDIDO, SE REFIERE A QUE TODA LAS ORDENANZAS, ACUERDO DE CONCEJO QUE SE TENGA EN EL CONCEJO MUNICIPAL SEA DIFUNDIDO POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN VISTA QUE ESTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR DESCONOCIMIENTO Y POR LA MALA INTERPRETACIÓN DISTORSIONE LA INFORMACIÓN, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA A QUE SE HAGA UNA MAYOR DIFUSIÓN DE TODA LAS ORDENANZAS Y ACUERDOS DE CONCEJOS Y CONVENIOS FIRMADOS CON NUESTRA MUNICIPALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: HACE SU PEDIDO REITERATIVO SOBRE EL PADRÓN DE SISFOH, LA NÓMINA DE BENEFICIARIO DE VASO DE LECHE, Y TAMBIÉN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL POI DE LA MUNICIPALIDAD, COMPROMISO QUE FUE DEL GERENTE MUNICIPAL, COMO SEGUNDO PEDIDO, SOBRE EL RE EMPADRONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE PUNO, A RAZÓN QUE HAY INFORMACIÓN QUE EXISTE TRASPASO DE PUESTOS DE VENTA EN LOS MERCADOS, ASIMISMO SE A UNA AL PEDIDO QUE HA REALIZADO EL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA SOBRE EL EMPADRONAMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LOS PROBLEMAS QUE OCASIONA EN NUESTRA CIUDAD HABIENDO EL DESORDEN EN LAS CALLES, POR LO QUE ES NECESARIO EL REEMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES PARA PODER REUBICARLOS, ASIMISMO SE PUEDA DETECTAR QUE LOS PUESTOS DE VENTA SON COPADOS POR CASI TODO LOS INTEGRANTES DE UNA FAMILIA. COMO TERCER PEDIDO SOBRE LAS ESTADÍSTICAS CRECIENTES SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE PUNO, POR LO QUE SE HACE EL PEDIDO PARA QUE SE PUEDA PRESENTAR O IMPLEMENTAR NUEVAS POLÍTICAS Y EL PRESUPUESTO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. COMO CUARTO PEDIDO, ES LA FORMALIZACIÓN A LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES, EN VISTA QUE HUBO UN INCREMENTO A CAUSA DEL COVID 19 LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A FALTA DE TRABAJO, POR LO QUE LA MUNICIPALIDAD PUEDA DAR FACILIDADES PARA QUE SE PUEDA FORMALIZARSE Y POSTERIOR A ELLO NO HAYA LAS QUEJAS DEL POCO INGRESO ECONÓMICO A LA MUNICIPALIDAD. COMO QUINTO PEDIDO ES REFERENTE AL DIÓXIDO DE CLORO EN DONDE SE PUEDE HACER UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD PARA QUE SE PUEDA HACER UNA INVESTIGACIÓN PARA COVID 19

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICHA LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICHA LEANDRO TIPO QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA EXHORTANDO A QUE SE TRABAJE MANCOMUNADAMENTE POR EL BIEN DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL Y PRINCIPALMENTE POR LA POBLACIÓN, EN VISTA QUE LA MUNICIPALIDAD HA SIDO CUESTIONADO Y QUE EN ESTA ESTACIÓN DE PEDIDOS SEÑALAR QUE CUANDO SE APRUEBA UNA ORDENANZA MUNICIPAL EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ES PARA QUE SE PUDIERA TOMAR EN CUENTA LAS OPINIONES DE LOS REGIDORES, PROPUESTAS E INCLUSIVE LA VOTACIÓN QUE ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES DE LOS REGIDORES Y QUE ESTAMOS DE ACUERDO DE TODO EL CONTENIDO DE LA ORDENANZA, POR LO QUE LAMENTA MUCHO EN VISTA QUE SE ESTÉ HACIENDO USOS INDEBIDO DE LA MANERA COMO SUPUESTAMENTE SE HA APROBADO LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 056-2020, EL CUAL EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SE VIENE CUESTIONANDO, A PESAR DE QUE UN REGIDOR EN UN INICIO DE LA SESIÓN HABÍA MANIFESTADO QUE ES UNA COPIA DE UNA ORDENANZA QUE ERA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y ESO NO ES NINGUNA NOVEDAD, ADEMÁS SE PUEDE VER A UN EX FUNCIONARIO DE LA GESTIÓN PASADA QUE ESTÁ HACIENDO ECO Y ESTÁ UTILIZANDO COMO CAJÓN DE RESONANCIA ESTE TEMA QUE SUPUESTAMENTE ES UN COPIA Y QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ABRIERA APROBADO DESCONOCIENDO ESO, SIN EMBARGO ESTE TEMA YA SE HA DEBATIDO Y ES MÁS ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTÁN INDICANDO DE QUE SE DIO UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL N° 056-2020, POR LO QUE SE SOLICITA LA EXPLICACIÓN LA RAZÓN Y SI ES EL PROCEDIMIENTO DE UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL, PORQUE SE ENTIENDE QUE HA SIDO APROBADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO TANTO EXISTEN OTROS TIPOS DE MECANISMO PARA QUE SE PUDIERAN DAR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL O UNA MODIFICATORIA, POR LO QUE SE SOLICITA A LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y AL QUE PROPONE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ANTES DE PUBLICARLOS SE HAGA LA REVISIÓN EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA E INCLUSIVE UNA REVISIÓN POR LA COMISIÓN ORDINARIA. Y QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CUANDO UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE HA SIDO APROBADO EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A ÚLTIMA HORA SE LE ESTÉ HACIENDO ALGUNAS MODIFICACIONES Y ESO GENERA UN SIN FIN DE SUSPICACIAS, POR LO QUE SE LE SOLICITA QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO CUALQUIER ORDENANZA MUNICIPAL PREVIO A SU PUBLICACIÓN DEBE TENER UNA REVISIÓN, A FIN DE QUE SALVAGUARDEMOS PRINCIPALMENTE EL DEBATE QUE SE HA REALIZADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL.

COMO SEGUNDO PEDIDO CONCUERDA CON EL PEDIDO CONFORME LO HAN SEÑALADO VARIOS DE LOS REGIDORES EN EL TEMA DE LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, SI BIEN ES CIERTO HA SIDO UN TEMA DE IMPROVISACIÓN POR UN MOMENTO DE ESTE TEMA DE LA EMERGENCIA SANITARIA, NO HA PERMITIDO DE LAGUNA MANERA TENER COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL TEMA DE QUE LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS CUENTEN CON VARIOS REQUERIMIENTOS, SIN EMBARGO SE ENTIENDE QUE A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL APOYO DE MUCHOS GERENTES Y SUB GERENTES HAN HECHO LO POSIBLE DESDE HORAS MUY TEMPRANAS SE ORGANICE Y SE PRIORICE PRINCIPALMENTE DE QUE ESTOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS PUDIERAN BRINDAR A NUESTRA POBLACIÓN TODO LOS SERVICIOS Y TODA LAS NECESIDADES QUE NECESITAN PARA ABASTECERSE, POR LO QUE SE INVOCA PARA QUE EN ESTE MOMENTO SE PUDIERA IMPULSAR COMO MUCHO MÁS IMPORTANCIA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS, Y SE ENTIENDE QUE LA MUNICIPALIDAD HA SIDO RECONOCIDA COMO UNA DE LAS PRIMERAS MUNICIPALIDADES EN QUE EL AÑO 2019 HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE SUS METAS Y ES POR ELLO QUE SE NOS HA ASIGNADO UN PRESUPUESTO EL CUAL ES COMPLETAMENTE SALUDABLE, SIN EMBARGO ACTUALMENTE LA MUNICIPALIDAD ESTA CON DOS METAS QUE VAN DESTINADOS O QUE ESTÁN COMO OBJETIVOS EL TEMA DE LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS Y QUE TIENE COMO PLAZO EL 15 DE JUNIO, POR LO QUE SE LE PIDE Y SE SOLICITA Y CONFORME LO HAN SEÑALADO LO REGIDORES ESTÁN JUSTAMENTE TOCANDO ESTE PUNTO DEL EMPADRONAMIENTO Y JUSTAMENTE PARTE DE ESTE PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES PARA LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, ES QUE PROGRAMA DE INCENTIVOS SOLICITA Y PIDE COMO PARA ALCANZAR LAS METAS, ES QUE EXISTA UN PADRÓN OFICIAL Y SE CREE QUE SE ESTÁN TRABAJANDO EN FUNCIÓN A ELLO Y QUE SOLICITA QUE LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS TENGAN QUE TENER UN CERCO, LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y SE ENTIENDE QUE SE ESTÁ PRIORIZANDO ELLO Y PRINCIPALMENTE EL TEMA DE LOS PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SI SE VA INCUMPLIR SEÑOR PRESIDENTE SE ENTIENDE QUE NO SE VA TENER UN PRESUPUESTO QUE NOS AYUDE EN ESTE MOMENTO DE CRISIS ECONÓMICA QUE SE VIENE PADECIENDO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN SOLVENTAR ALGUNOS PROYECTOS QUE PUEDEN APOYAR PRINCIPALMENTE A LA POBLACIÓN.

COMO TERCER PEDIDO, REITERA EL PEDIDO REFERENTE A EMSA PUNO, POR LO QUE SE HA TENIDO EN ESTOS ULTIMAS DÍAS, INCLUSIVE SEMANAS DE QUE LA POBLACIÓN HA ESTADO EXIGIENDO NO SOLAMENTE A ELECTRO PUNO, SI TAMBIÉN A EMSA PUNO, EL PEDIDO Y LA SOLICITUD DE DIFERENTES ORGANIZACIONES Y VECINOS SOBRE EL TEMA DEL SUBSIDIO, Y EN QUE QUEDO ESTE PEDIDO QUE TAMBIÉN ALGUNOS REGIDORES HAN SOLICITADO EN LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL Y QUE QUEDO PENDIENTE EL INFORME DEL REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO EL ING. MELLADO, QUE EL AÑO PASADO TENÍA QUE ESTAR PRESENTE EN UNA DE LAS SESIONES MUNICIPALES A FIN DE QUE EL PUDIERA RENDIR UN INFORME ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EMSA PUNO, Y NO SE CREE DE NINGUNA MANERA SEÑOR PRESIDENTE Y QUE ALGUNOS DE LOS REGIDORES COMPARTEN ESTA VERSIÓN, SOBRE LA EXIGENCIA A LOS GERENTES QUE CUMPLAN CON SUS FUNCIONES EXIGIENDO A LOS SUB GERENTES, SIN EMBARGO QUE ESTÁ PASANDO CON LA EPS EMSA PUNO, O SE

PUEDA DECIR QUE ES UNA INSTITUCIÓN MUY INDEPENDIENTE O AUTÓNOMA, CUANDO LA POBLACIÓN EXIGE AGUA POTABLE EN ZONAS TOTALMENTE ALEJADAS Y QUE NO TIENE ACCESO LAS 24 HORAS, ¿A QUIÉN LE RESPONSABILIZAN? ES A LA MUNICIPALIDAD, Y SEGURAMENTE EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA POBLACIÓN TIENE ENTENDIDO DE QUE CUANDO FALTA AGUA O NO HAY DÍAS Y NO TIENEN SERVICIO DE AGUA POTABLE, LA MUNICIPALIDAD SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES, POR LO QUE NO ES COHERENTE EMSA PUNO ESTE DURMIENDO, POR LO QUE SE SOLICITA QUE EMSA PUNO INFORME A LOS REGIDORES EL PAPEL QUE VIENE CUMPLIENDO EN ESTA EMERGENCIA SANITARIA EMSA PUNO.

COMO CUARTO PEDIDO, SE ENTIENDE DE QUE YA HAY UNA PREDISPOSICIÓN DE PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO Y TAMBIÉN EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN QUE SE DEBA DE RECONOCER A LOS COMPAÑEROS DE SERENAZGO, LIMPIEZA PÚBLICA Y OTROS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE ACCEDAN A UN BONO, POR LO QUE SE ESPERA A QUE SE PUEDA VIABILIZAR CUANTO ANTES. PORQUE PARTE DE LOS PEDIDOS QUE HAN TENIDO LOS COMPAÑEROS DE SERENAZGO, EN VISTA QUE EN HORAS DE LA MAÑANA EN LA REUNIÓN QUE SE HA TENIDO CON LA COMISIÓN ORDINARIA, ES QUE ELLOS SOLICITAN QUE ESTE BONO PUDIERA SER ALCANCE PARA TODOS, ENTENDIÉNDOSE DE QUE SE HA AMPLIADO LA EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL Y QUE SE TIENE QUE AÑADIR QUE LA PROPUESTA QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA EXHORTÁNDOLE AL EJECUTIVO PARA QUE PUEDA DISPONER DE UN PRESUPUESTO PARA TODA LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES A FIN DE QUE ESTE BONO PUDIERA LLEGAR, SIN EMBARGO VEMOS QUE ACTUALMENTE TANTO EL MEF Y EL EJECUTIVO HASTA EL DÍA DE HOY NO DICEN "QUE ESTA BOCA ES MÍA", SIN EMBARGO TAL IGUAL QUE HAN ACTUADO DIFERENTES MUNICIPALIDADES PROVINCIALES A NIVEL DEL PAÍS SE SUGIERE QUE SE IMPLEMENTE CUANTO ANTES ESTE BONO DE RECONOCIMIENTO A TODO LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN EN PRIMERA FILA PONIENDO EN RIESGO SU VIDA PRINCIPALMENTE EN SALVAGUARDA EN LA LUCHA CONTRA EL COVID 19.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, HACE EL PRIMER PEDIDO REITERATIVO QUE HACE VARIOS MESES ATRÁS LO HA ESTADO SOLICITANDO, Y QUE YA SE HABÍA APROBADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 EL ACUERDO MUNICIPAL, EN DONDE SE DECLARA COMO NECESIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA REFUGIO DE LA MUJER PUNEÑA, SIN EMBARGO TAMBIÉN SE APROBÓ EN DESTINAR UN TERRENO, POR LO QUE SE HA ESTADO HACIENDO EL SEGUIMIENTO DE OFICINA EN OFICINA TODO LOS DÍAS EN LA MUNICIPALIDAD Y TESTIGO DE ELLO SON LOS FUNCIONARIOS PREGUNTANDO SOBRE ESTA SITUACIÓN, ADEMÁS PREOCUPADA PORQUE SE VE QUE ES UNA NECESIDAD QUE NO SOLAMENTE LAS MUJERES PUNEÑAS REQUIEREN SINO TAMBIÉN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, POR LO QUE SE HA VERIFICADO LOS TERRENOS QUE SE HAN PROPUESTO, PORQUE NO SE TENÍA LAS CARACTERÍSTICAS DE UN PROYECTO COMO LO REGLAMENTA EL MINISTERIO DE LA MUJER Y TAMPOCO DE UN PROYECTO, QUE PUEDE SER LA BANDERA DE ESTA GESTIÓN, MIRÁNDOLO COMO UN ASUNTO DE TRABAJO SOCIAL Y QUE PUEDE SER UN PROYECTO DE ESA MAGNITUD, EN ESE SENTIDO EL PEDIDO ESTÁ VINCULADO A ESTE ACUERDO DE CONCEJO Y SE SOLICITA A QUE SE DÉ INICIO CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO YA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE VA PROPONER DE QUE ESTA CASA REFUGIO SEA UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA, URBANIZACIÓN ROSARIO COÑIRI, QUE ES UN TERRENO DE 1,144.18 M2, CON UN PERÍMETRO DE 171.77 ML, ESTA INFORMACIÓN ES SEÑALADA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, QUE ESTE TERRENO APARTE DE QUE NO ESTÁ SIENDO UTILIZADO CONTARÍA CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA ESTE PROYECTO, POR LO QUE YA HABIENDO UN TERRENO PROPUESTO CON ESAS CONDICIONES POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, SE PUEDA INICIAR CON LO QUE SE ACORDÓ EN EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

COMO SEGUNDO PEDIDO, RATIFICA EL COMPROMISO, EN VISTA QUE SE NECESITA UN LUGAR DE ACOGIDA MIENTRAS ESTE PROYECTO VA ENCAMINANDOSE Y MÁS AÚN DURANTE ESTA PANDEMIA QUE HA DEMOSTRADO QUE SE HA AGUDIZADO MUCHO MÁS LA VIOLENCIA A LA MUJER Y AL GRUPO FAMILIAR, Y ESO LO CONFIRMAN LOS REPORTES QUE SE TIENE Y QUE SE HAN SOLICITADO A DISTINTAS INSTANCIAS, Y TAMBIÉN SE HABÍA SOLICITADO QUE UNA PARTE DEL TERMINAL TERRESTRE SEA UTILIZADO COMO UN LUGAR DE ACOGIDA, PUESTO QUE ESTE HOSPEDAJE NO ESTABA SIENDO UTILIZADO Y NO VA SER UTILIZADO DURANTE TODO EL TIEMPO DE LA PANDEMIA, EN ESTE CASO TENIENDO UN LOCAL INUTILIZADO, Y GUARDANDO LAS CONDICIONES QUE LO ESTIPULA LA NORMA PARA

UN LUGAR DE ACOGIDA TEMPORAL, POR LO QUE SE HA SOLICITADO QUE SEA UN LUGAR DE ACOGIDA TEMPORAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SIN EMBARGO SE HA PRESENTADO ESTE ACUERDO DE CONCEJO HACE VARIAS SEMANAS, POR LO QUE SE HA PEDIDO A QUE SE PUEDA ATENDER A ESTA SOLICITUD, NO PRETENDAMOS RESPONDER CUANDO ESTA PANDEMIA TERMINE Y NO VA TENER FUNCIONALIDAD Y DERREPENTE LA IMPORTANCIA DE HABER ATENDIDO A ESTA POBLACIÓN MALTRATADA, VULNERADA Y VÍCTIMA DE VIOLENCIA, POR LO QUE SE REITERA A QUE SE PUEDA APRESURAR LAS OPINIÓN PARA QUE SE PUEDA TRATAR LO MÁS ANTES POSIBLE.

ADEMÁS SEÑALA UNA CUESTIÓN DE ORDEN, MANIFESTANDO QUE CUANDO SE HA DADO LECTURA A LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTÓ, SE HA OBVIADO EL NOMBRE DEL COLEGA REGIDOR EDDY LARICO TINTAYA, QUE TAMBIÉN VIENE SIENDO PARTE DE ESTOS PROYECTOS DE ACUERDOS DE CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, Y ACOGIENDO LOS INFORMES Y LOS PEDIDOS DE PARTE DE LOS REGIDORES, DISPONE QUE A TRAVÉS DE LAS HOJAS DE COORDINACIÓN Y LOS MEMORÁNDUMS, SE VA IMPLEMENTAR, TODA VEZ QUE EN LA ANTERIOR SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA, DE LA MISMA FORMA A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM SE HA DISPUESTO QUE EL EJECUTIVO EN ESTE CASO A LAS DIFERENTES GERENCIAS, SUB GERENCIAS, DIRECTORES DE PROGRAMAS, CUMPLAN EN IMPLEMENTAR LOS PEDIDOS SEÑALADOS POR LOS SEÑORES REGIDORES, CONSECUENTEMENTE DE LA MISMA FORMA, SE VA IMPLEMENTAR LOS PEDIDOS QUE SE HAN SEÑALADO; RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, EN DONDE SOLICITA QUE EL PROGRAMA PEOME REALICE UN PROGRAMA DE MEJORA DE LAS VÍAS PREVIO A QUE SE EFECTÚE EL COSTO DE COMBUSTIBLE Y ADEMÁS SOLICITA A QUE SE HAGA UNA MEMORIA ANUAL DE TODO LOS TRABAJOS Y APOYOS QUE LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DEL PROGRAMA PEOME SE EFECTÚA EN LOS DIFERENTES BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE IGUAL MANERA SOLICITA A QUE SE AGILICE RESPECTO AL SANEAMIENTO DEL TERRENO PARA LA LIGA DE FUTBOL DE PUNO CONCRETAMENTE PARA MATERIALIZAR EL CAMPO DEPORTIVO DENOMINADO VIDENA.

RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, HA SOLICITADO A QUE SE HAGA UN PROYECTO IOAR, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVIAS, EL MISMO QUE TAMBIÉN ANTERIORMENTE YA SE HA SOLICITADO AL GERENTE PARA QUE CUMPLA EN REALIZAR ESTE PROYECTO INTEGRAL DE CICLOVIAS. ASIMISMO RESPECTO A LA ATENCIÓN Y CRONOGRAMA QUE DEBE DE HACER EMSA PUNO, PARA LA ATENCIÓN DE AGUA A LOS DIFERENTES BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE IGUAL MANERA QUE TIENE QUE HABER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON LAS DIFERENTES GERENCIAS, POR LO QUE SE VA REITERAR AL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE HAGA ECO CON LA FINALIDAD DE QUE LES COMUNIQUE DE TODA LAS ACCIONES QUE EFECTÚAN LOS DIFERENTES GERENTES, SUB GERENTES, DIRECTORES DE PROGRAMAS PARA QUE HAYA SIEMPRE ESA COMUNICACIÓN.

RESPECTO AL PEDIDO DE LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, CON RELACIÓN A LA RED DE ADULTO MAYOR DE IGUAL MANERA RESPECTO A LOS EVENTOS EDUCATIVOS QUE SE VIENE REALIZANDO A TRAVÉS DEL INTERNET VÍA VIRTUAL ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL POLICLÍNICO MUNICIPAL, TODO ELLOS SE VA IMPLEMENTAR TODO ESTOS PEDIDOS EFECTUADO POR LA REGIDORA ELIANA.

RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR CARMELO ALEJO, SE DEBE DE MENCIONAR QUE EN ESTE MOMENTO YA SE ESTÁ RETIRANDO TODO LOS BIENES INCAUTADOS TODA VEZ QUE SON MUCHA LA CANTIDAD DE BIENES, EL MISMO QUE NO ESTÁ LLEVANDO A UN TIEMPO PROLONGADO, SIN EMBARGO SE ESTÁ HACIENDO TODO LOS ESFUERZOS PARA PODER PREVIAMENTE DESOCUPAR LOS AMBIENTES DEL MERCADO HUAJASPATA, DE LA MISMA FORMA SE HA DISPUESTO A QUE SE HAGA UN IOAR PARA QUE SE PUEDA MEJORAR LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, EL PINTADO Y LA MEJORA DEL TECHO PARA QUE SE PUEDA ENTREGAR A LOS COMERCIANTES, DE IGUAL MANERA RESPECTO A LA LIMPIEZA QUE SE DEBE DE EFECTUAR EN LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, CONCIENTIZAR, EDUCAR A LOS COMERCIANTES, DE LOS DIFERENTES MERCADOS TEMPORALES QUE SE HAN HABILITADO A NIVEL DE PUNO, SE VA IMPLEMENTAR, DE IGUAL MANERA SE HA SOLICITADO A QUE SE REALICE UN PADRÓN EL MISMO QUE COINCIDE TAMBIÉN DE ALGUNOS REGIDORES CON SUS PEDIDOS, LO MISMO SE ESTAR REALIZANDO.

RESPECTO AL PEDIDO DE LA REGIDORA WILMA ARIZAPANA YUCRA, SE INFORMA QUE SE HA EMITIDO LA HOJA DE COORDINACIÓN, MEMORÁNDUM RESPECTO AL PEDIDO QUE HA EFECTUADO CONCERNIENTE AL PADRÓN DE SISFOH, PADRÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, LA MODIFICACIÓN DEL POI, TODO ESTAS YA DEBERÍAN SER ENTREGADAS, PERO NO OBSTANTE SE DISPONE A LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, SE TIENE QUE REITERAR QUE SE HAGA ALCANCE ESTOS PEDIDOS EN RAZÓN A QUE LA REGIDORA ESTÁ REITERANDO EN FORMA CONSECUTIVA EN LAS DIFERENTES SESIONES, EN

CONSECUENCIA A TRAVÉS DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LAS DIFERENTES GERENCIAS PUEDA SER IMPLEMENTADO, LO MISMO EL PEDIDO DEL REMPLAZAMIENTO O ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE LOS DIFERENTES MERCADOS Y QUE ESTO YA ESTÁ EN PROCESO, POR LO QUE SE VA REITERAR ESTE PEDIDO A LA GERENCIA DE TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO, DE IGUAL MANERA SOBRE LA ESTADÍSTICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN ESTE PERIODO DE EMERGENCIA, ASIMISMO ESTÁ SOLICITANDO LA FORMALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y OTROS QUE ESTÁ SOLICITANDO, Y TODO ELLO SE ESTÁ ACOGIENDO CON LA FINALIDAD DE PODER IMPLEMENTAR DICHS PEDIDOS.

RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR RICARDO RIVERA TIPO QUISPE, EN LO QUE ESTÁ EXHORTANDO A QUE SE TIENE QUE REALIZAR LA UNIDAD RESPECTO A LO QUE SE ESTÁ APROBANDO COMO MUNICIPIO, POR LO QUE SE TIENE QUE FORTALECER COMO CONCEJO MUNICIPAL, EVIDENTEMENTE LA APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA NUEVA QUE PRETENDE DE ALGUNA MANERA MEJORAR TODO LO QUE SIGNIFICA EL USO DE LA BICICLETA EN LAS CICLOVIAS, SIEMPRE VA EXISTIR ESTE TIPO DE CUESTIONAMIENTO, EN ESE SENTIDO SE INFORMA QUE EN LA MISMA ORDENANZA SE ESTÁ MENCIONANDO QUE TIENE QUE HABER UNA SOCIALIZACIÓN Y CONSECUENTEMENTE PREVIO A QUE SE APLIQUE EN SU TOTALIDAD LOS EXTREMOS DE LA ORDENANZA Y QUE SE NECESITA ADECUARLA A LA CIUDAD, EN ESE SENTIDO SE HA ESTADO DANDO LO MENSAJES DESDE LA ALCALDÍA, DESDE LA GERENCIA DE TRANSPORTES, SEGURIDAD VIAL, CONSECUENTEMENTE ESTE ASPECTO TALVES NO HA SIDO ENTENDIDO, PUESTO QUE DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA ORDENANZA, LA ALCALDÍA NO HA EMITIDO ACTO ADMINISTRATIVO ALGUNO, SI SE VA PRECISAR CON ALGÚN DECRETO DE ALCALDÍA Y QUE EN REALIDAD NO SE VA MODIFICAR, SUSTANCIALMENTE LA APLICACIÓN DE ESTA ORDENANZA, LO QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO A QUE HAYA LA POSIBILIDAD DE QUE POR UN AÑO, A QUE SE PUEDA ENTRAR A UN PERIODO DE SENSIBILIZACIÓN DE INCENTIVO DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE, UN MEDIO DE TRANSPORTE TRANSVERSAL, SALUDABLE, EN ESE MARCO DESDE EL EJECUTIVO SE ESTÁ PLANTEANDO A QUE EN ESE PERIODO DE UN AÑO NO SE PUEDA IMPONER NINGÚN TIPO DE ACCIONES EN CONTRA DE LOS QUE HAGAN EL USO DE LA BICICLETA, MAS POR EL CONTRARIO SE HAGA UN MEDIO QUE SE PUEDA UTILIZAR Y QUE DESDE LA MUNICIPALIDAD REALIZAR UNA SERIE DE PREMIACIONES POR EL USO QUE SE PUEDA HACER, INCLUSO HAY LEYES RESPECTO A QUE SE PREMIE A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO POR EL USO DE LA BICICLETA HASTA EL CENTRO DE TRABAJO, EL GOBIERNO ESTÁ DISPONIENDO A QUE SE LE DÉ UN DÍA DE DESCANSO, ESTOS BENEFICIOS DESDE EL EJECUTIVO SE ESTÁ PLANTEANDO A QUE SE PUEDAN PREMIAR Y DURANTE ESE PERIODO DE AÑO SE APROBARÍA ESTE PROYECTO PARA ACONDICIONAR EN MEJORES CONDICIONES LA CIUDAD, POR LO QUE SE PLANTEA A LOS SEÑORES REGIDORES COORDINAR INTERNAMENTE ESTE TEMA, CON LA FINALIDAD DE DAR ALGUNAS SALIDAS CONJUNTAS Y UNIFICAR LOS MENSAJES QUE SE SEGURAMENTE SE VA A SOLICITAR Y TAMBIÉN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR LO DEMÁS SE VA TOMAR EN CUENTA EN VISTA QUE ES MUY NECESARIO QUE ESTAS ORDENANZA EFECTIVAMENTE TENGAN QUE SER CONSENSUADAS, REVISADAS, POR LO QUE SE VA TOMAR CON BASTANTE CUIDADO LOS DIFERENTES ACUERDOS DE CONCEJO, ORDENANZAS MUNICIPALES QUE SE APRUEBA. DE IGUAL MANERA RESPECTO A LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS SE VA TOMAR EN CUENTA ESE PEDIDO, RESPECTO A EMSA PUNO ESTÁ PENDIENTE A QUE EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO PUEDA PRESENTARSE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PUEDA PRESENTAR SU INFORME ECONÓMICO, POR LO QUE SE VA INVITAR AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMSA PUNO, PARA QUE PUEDA PARTICIPAR DEL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL. CON REFERENCIA AL BONO A FAVOR DE LOS SERENAZGOS, PERSONAL DE LIMPIEZA, HAY UN PROYECTO DE LEY APROBADO POR EL CONGRESO Y SI SE APRUEBA EN BUENA HORA, PERO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD SI SE ESTÁ REALIZANDO EL TRAMITE CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA HACER UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA PODER ATENDER CON BONOS A LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN EN PRIMERA LÍNEA DE CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19.

CON RESPECTO AL PEDIDO DE LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, SOBRE EL INICIO DEL PROYECTO Y SOBRE TODO SOBRE LA UBICACIÓN DEL TERRENO, CONSECUENTEMENTE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE IMPLEMENTARÁ, ASIMISMO DEL LOCAL TEMPORAL DE ACOGIDA, SE INFORMA QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ EN ASESORÍA LEGAL Y QUE SEGURAMENTE EN LA SIGUIENTE SESIÓN VA PASAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DEBATE CORRESPONDIENTE.

POR LO DEMÁS INVOCA A LOS SEÑORES REGIDORES A QUE LOS PEDIDOS SERÁN IMPLEMENTADOS CONFORME AL PLANTEAMIENTO QUE HAN EFECTUADO, EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL, CONSECUENTEMENTE SE CONCLUYE CON LA ESTACIÓN DE PEDIDOS.

V. ESTACION ORDEN DEL DIA:

AGENDA Nº 01

EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONDONA LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN AL CONTADO EL IMPUESTO PREDIAL, ASIMISMO, CONDONA LOS INTERESES DEL IMPUESTO PREDIAL, VEHICULAR Y DE DEUDAS FRACCIONADAS.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA QUE EN EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA, SE DA INICIO CON LA HOJA DE COORDINACIÓN N° 023-2020-MPP/SAT, QUE MEDIANTE ESTE DOCUMENTO LA GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, HACE UNA PROPUESTA DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL, SEÑALA:

ARTICULO PRIMERO.- CONDONAR EL 100% DEL PAGO POR CONCEPTO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN AL CONTADO EL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS DE LIMPIEZA PUBLICA HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2020. SI LA DEUDA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE COBRANZA COACTIVA EL BENEFICIO TAMBIÉN ALCANZA A LOS INTERESES GENERADOS, MULTAS, COSTAS Y GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE IMPUESTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES, SIEMPRE QUE SE PAGUEN AL CONTADO EL TRIBUTOS INSOLUTO HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- CONDONAR EL 100% DE INTERESES Y MULTAS A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN AL BENEFICIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO.

ARTICULO TERCERO.- CONDONAR EL 100% DE LOS INTERESES MORATORIOS DE LAS CUOTAS DE FRACCIONAMIENTO PENDIENTES DE PAGO, SIEMPRE QUE SE PAGUE AL CONTADO EL SALDO DEL TRIBUTOS Y/O LA MULTA INSOLUTA; SI LA DEUDA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE COBRANZA COACTIVA LA CONDONACIÓN TAMBIÉN ALCANZA A LAS COSTAS Y GASTOS PROCESALES.

ARTICULO CUARTO.- ESTABLECER QUE EL PLAZO PARA EL ACOGIMIENTO A LOS BENEFICIOS DE LA PRESENTE ORDENANZA SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERO.- LA CONDONACIÓN Y/O BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDENANZA NO ALCANZAN A LAS ENTIDADES PÚBLICAS U ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS NI A CONTRIBUYENTES QUE GOCEN DE ALGÚN BENEFICIO TRIBUTARIO.

SEGUNDO.- LA CONDONACIÓN ESTABLECIDA EN LA PRESENTE ORDENANZA NO IMPLICA LA DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

TERCERO.- FACULTAR AL ALCALDE PARA QUE MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA DISPONGA LA PRÓRROGA DE LA PRESENTE ORDENANZA PREVIO INFORME TÉCNICO DE LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. EL PLAZO DE DICHA PRORROGA NO EXCEDERÁ EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

CUARTO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE PUBLICACIONES JUDICIALES A SECRETARIO GENERAL Y A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL WWW.MUNIPUNO.GOB.PE.

ADEMÁS LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL, CUENTA CON LA OPINIÓN LEGAL N° 153-2020-MPP/GAJ, ADEMÁS EN LA PRESENTE SESIÓN SE HA INVITADO AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA LA SUSTENTACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA AGENDA. EN ESE SENTIDO EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE Y DELIBERACIÓN QUE CORRESPONDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES, CONFORME A DADO LECTURA EL SECRETARIO GENERAL AL EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CONDONA LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN AL CONTADO EL IMPUESTO PREDIAL, ASIMISMO, CONDONA LOS INTERESES DEL IMPUESTO PREDIAL, VEHICULAR Y DE DEUDAS FRACCIONADAS. EN ESE SENTIDO SE INVITA AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA SUSTENTAR RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL ANTES

MENCIONADA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL HA SIDO PRESENTADA DADO A LA REALIDAD ACTUAL, QUE LA POBLACIÓN PUNEÑA ESTÁ PASANDO, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE ESTA PANDEMIA HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA DECLARAR LA EMERGENCIA SANITARIA A TODO EL PERÚ Y CON ELLO EL AISLAMIENTO SOCIAL HA TRAÍDO LA PARALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ESO HA FRENADO LOS INGRESOS ECONÓMICOS QUE TODAS LAS FAMILIAS PUNEÑAS HAN ESTADO AFECTADOS, ESTA SITUACIÓN HA INVOLUCRADO A LA GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA PODER CAMBIAR LAS ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN, PUESTO QUE EN TÉRMINOS SIMPLES SE VERIFICA LA RECAUDACIÓN EN DOS MOMENTOS, EL PRIMERO SE PUEDE DECIR QUE SON COERCITIVAS, IMPOSITIVAS, PUNITIVAS Y LA SEGUNDA ES QUE PUEDA MOSTRARSE UN GRADO DE FLEXIBILIDAD, NATURALMENTE LA GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA NO COMPARTE DESDE EL AÑO PASADO ESTE TIPO DE ESTRATEGIAS DE ESTAR CONDONANDO, DE ESTAR DANDO ESTE TIPO DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y QUE SON MUY ATÍPICAS. ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, ES INCENTIVAR AL PAGO VOLUNTARIO DE LOS IMPUESTOS MEDIANTE ESTE TIPO DE BENEFICIOS, ES REDUCIR LA CARGA TRIBUTARIA QUE LOS CONTRIBUYENTES TENGAN A BIEN HACER A LA MUNICIPALIDAD, EN ESTE A LA GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASIMISMO LA PRESENTE ORDENANZA TIENE AMPARO LEGAL CONSTITUCIONAL, TIENE AMPARO LEGAL A TRAVÉS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO QUE NOS FACULTA HACER ESTE TIPO DE PROYECTOS, ASIMISMO TIENE EL AMPARO DE LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUIEN LOS HAN REVISADO DE LOS CUALES TAMBIÉN SE HA TENIDO UNA REUNIÓN Y QUE TIENEN PLENO CONOCIMIENTO DE ESTE PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, FINALMENTE LA GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TRATA DE SER SOLIDARIOS CON LA POBLACIÓN PUNEÑA Y AL MISMO TIEMPO SE PRESENTA ESTA ORDENANZA A EFECTOS DE DAR MAYORES BENEFICIOS QUE PUEDAN HACER PRESENTADOS DENTRO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PARA QUE SE TENGA LAS FACILIDADES DE PAGO SIEMPRE EN CUANDO CUMPLAN HASTA ESTE EJERCICIO 2020 Y QUE ESTO VA SUMAR A LAS DEMÁS ORDENANZAS QUE YA SE TENÍA VIGENTE Y QUE ESTO VA PERMITIR A LA GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PODER LLEGAR CON MEJOR ACOGIDA HACIA TODA LA POBLACIÓN PUNEÑA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: MANIFIESTA QUE, EN LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SEÑALA EN SU ARTÍCULO PRIMERO.- CONDONAR EL 100% DEL PAGO POR CONCEPTO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN AL CONTADO EL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2020. SI LA DEUDA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE COBRANZA COACTIVA EL BENEFICIO TAMBIÉN ALCANZA A LOS INTERESES GENERADOS, MULTAS, COSTAS Y GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE IMPUESTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES, SIEMPRE QUE SE PAGUEN AL CONTADO EL TRIBUTO INSOLUTO HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2020. AL RESPECTO SE HACE DOS PREGUNTAS ¿EN UNA SITUACIÓN CON PANDEMIA Y SIN PANDEMIA ESTO QUE DIFERENCIA TIENE? EN EL ARTÍCULO 41° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO QUE SEÑALA, "EXCEPCIONALMENTE, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRÁN CONDONAR, CON CARÁCTER GENERAL, EL INTERÉS MORATORIO Y LAS SANCIONES, RESPECTO DE LOS IMPUESTOS QUE ADMINISTREN. EN EL CASO DE CONTRIBUCIONES Y TASAS DICHA CONDONACIÓN TAMBIÉN PODRÁ ALCANZAR AL TRIBUTO. LA PREGUNTA ES ¿PONE ALGUNA CONDICIONANTE O REQUISITOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGAN AL CONTADO EL IMPUESTO PREDIAL?, PREVIAMENTE ESA PARTE HAY QUE ACLARAR Y QUE LA PROPUESTA DE ORDENANZA NO TIENE UNA EMPATÍA, EN ESTOS MOMENTOS QUE EL PUEBLO PADECE UNA PANDEMIA A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL MUNDIAL, ENTONCES SI SE QUIERE CONDONAR TRIBUTOS POR UN TIEMPO MIENTRAS DURE LA PANDEMIA Y POS PERIODO DEBIDO A QUE LA ECONOMÍA FAMILIAR EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA AFECTADO EN LA MAYORÍA DE FAMILIAS Y PARTICULARMENTE DE AQUELLOS QUE NO TIENEN RECURSOS, OBIAMENTE QUE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL PAÍS SE VAN A TENER QUE RECUPERAR PROGRESIVAMENTE, PORQUE SE VE LOS DAÑOS ECONÓMICOS Y QUE NUESTRA ECONOMÍA SE ENCUENTRA PARALIZADO, AL RESPECTO SEÑALAR SI ANTES LOS CONTRIBUYENTES NO HAN PAGADO, DE DONDE VAN A CONSEGUIR EL DINERO PARA PAGAR EN VISTA QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN MUY CRÍTICA, Y COMO LO HAN

SEÑALADO QUE ESTA PANDEMIA ES UNA REALIDAD INÉDITA, AL MENOS EN ESTOS ÚLTIMOS 100 AÑOS, ENTONCES LA PRESENTE PROPUESTA EN QUÉ MEDIDA FAVORECE, POR LO QUE SE PUEDE RESUMIR EL ARTÍCULO PRIMERO.- PAGA AL 100 % TUS DEUDAS Y TE CONDONAMOS. Y LA PREGUNTA ES ¿A ESO VAMOS?, POR LO QUE SE SOLICITA QUE ESA PARTE SE PRECISE BIEN Y SI VAMOS A COBRAR, SERÍA MEJOR QUE SE DEJE TAL COMO ESTÁ.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: MANIFIESTA, QUE ES MUY SALUDABLE ESTA ORDENANZA QUE PROBABLEMENTE ALGUNO DE LOS REGIDORES NO LO VAN ENFOCAR BIEN, POR LO QUE SE SOLICITA AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI, PUEDA EXPLICAR LA ESTRUCTURA DEL IMPUESTO PREDIAL, PUEDA EXPONER CON ALGUNOS DATOS IMPORTANTES, ¿A CUÁNTOS BENEFICIARÍAN ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA? ¿CUÁNTO DE PRESUPUESTO LA MUNICIPALIDAD PERCIBIRÍA?, SI SE HACE LA CONTABILIDAD CASI ES DIMINUTO LA CONDONACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA MAYOR EXPOSICIÓN PARA QUE TODO LOS REGIDORES TENGA UN AMPLIO CONOCIMIENTO SOBRE LA CONDONACIÓN. Y OTRO ASPECTO SEÑALAR QUE EN ESTOS MOMENTOS LA COYUNTURA VIENE PASANDO POR UN MOMENTO MUY DIFÍCIL CONFORME LO HA SEÑALADO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA Y SERÍA IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN OTROS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS, SI YA SE TIENE ALGUNA JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN EN MUNICIPALIDADES SOBRE ESTOS IMPUESTOS PEDIALES, SE PODRÍA HACER TAMBIÉN UNA COMPLEMENTARIA, ADEMÁS SOLICITAR AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI PUEDA EXPONER SOBRE EL TRIBUTO INSOLUTO, CON LA FINALIDAD DE TENER UNA INFORMACIÓN AMPLIA DE LA APROBACIÓN DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: AL RESPECTO HACE LA PREGUNTA AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN EL MES DE ENERO DEL 2020, LOS INGRESOS ERA DE UN MONTO DE S/ 600,000.00 SOLES, EN EL MES DE FEBRERO S/. 700,000.00 SOLES Y EN EL MES DE MARZO S/. 300,000.00 SOLES Y COMO SE PUEDE VER QUE HAY UNA REDUCCIÓN EN LA RECAUDACIÓN, POR LO QUE SE HACE LA PREGUNTA ¿DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO HABRÁ HABIDO INGRESOS?, POR LO QUE SE HA HECHO LA VERIFICACIÓN EN LA CONSULTA AMIGABLE NO HUBO INGRESOS A LA MUNICIPALIDAD, Y QUE ESTA PROPUESTA NO ES DE MUCHO BENEFICIO A LA POBLACIÓN Y SE PUEDE VER QUE EL MAYOR BENEFICIO ES PARA LA MUNICIPALIDAD PARA PODER RECAUDAR Y QUE NO ES MUCHO A FAVOR DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA QUE PUDIERA ESPECIFICAR SI HUBO INGRESOS O NO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2020.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: MANIFIESTA, QUE LOS DOCUMENTOS ALCANZADOS, EN LA PARTE DE COSTO BENEFICIO, QUE EFECTIVAMENTE SE SABE QUE HAY OBLIGACIONES QUE CADA CIUDADANO ESTÁ ASUMIENDO A LAS DEUDAS QUE SE TIENE, EN RELACIÓN AL IMPUESTO PREDIAL Y A LOS ARBITRIOS, POR LO QUE ESTA ORDENANZA VA SERVIR PARA QUE DE ALGUNA MANERA SE MOTIVA AL PAGO, DE ALGUNA MANERA INVITAR A QUE A PARTIR DE ESTA CONDONACIÓN PUEDAS CUMPLIR CON UNA OBLIGACIÓN QUE YA ESTÁ DADA, EN ESTA SITUACIÓN HABRÍA QUE PENSAR TAMBIÉN EL COSTO Y BENEFICIO, “SI SE PAGA UNA OBLIGACIÓN Y DE REPENTE SACRIFICAR LA CANASTA FAMILIAR”, POR LO QUE SE COINCIDE EN ESE ANÁLISIS, SI BIEN ES CIERTO ESTA ORDENANZA INCENTIVA AL PAGO “SI PAGAS TE CONDONO LA DEUDA”, AL RESPECTO EN ESTOS MOMENTOS SE VE LA SITUACIÓN DE TODA LAS FAMILIAS QUE VIENE VIVIENDO, POR LO QUE SE PUEDE DECIR QUE EL ESPÍRITU DE LA ORDENANZA Y LA SITUACIÓN ACTUAL NO SÉ SI COINCIDEN, EN VISTA QUE ESTAMOS EN UNA EMERGENCIA Y QUE ES UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL, Y NO SÉ SI EL MOMENTO PARA PROMULGAR, Y POR LO DEMÁS SI ESTÁ CUMPLIENDO PARA LO QUE ESTÁ HACIENDO FORMULADA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: MANIFIESTA, QUE COMO PARTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SE TUVO REUNIONES CON EL GERENTE, Y QUE SE ANALIZÓ Y QUE SE VIO DE UNA FORMA POSITIVA, OBIAMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SE DEBE REALIZAR EL PAGO, PERO TAMBIÉN LO QUE SE ESTÁ CONDONANDO SON LOS PAGOS POR CONCEPTO DE SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA PÚBLICA, TODO ELLO SE ESTÁ CONDONANDO. ASIMISMO SE SOLICITA AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EXPONGA EN CASOS PRÁCTICOS ¿CUÁNTO REALMENTE SE PAGA EL IMPUESTO PREDIAL? ¿CUÁNTO SE PAGA POR CONCEPTO DE SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA PÚBLICA? ¿Y CUÁNTO DE BENEFICIO HA CONSEGUIDO EL CONTRIBUYENTE?, ASIMISMO ¿CUÁNTO ES LO QUE SE VA RECABAR LA MUNICIPALIDAD?, POR LO QUE SE HA VISTO QUE ERA UNA BUENA PROPUESTA Y QUE OBIAMENTE SE TIENE QUE ANALIZAR DESDE TODO PUNTO DE VISTA, POR LO QUE SE SOLICITA AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA QUE PUEDA EXPONER ESTAS INTERROGANTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO SE HABLABA DE UNA EMERGENCIA JUSTAMENTE EN EL ÁREA DEL SAT, TAMBIÉN EL ÁREA DE TRANSPORTES, POR UNA INFINIDAD DE DEUDAS QUE HABÍA POR COBRAR, Y QUE ESTAS DEUDAS SE ESTIMABAN EN MILLONES Y QUE A LA FECHA HA PASADO MUCHO TIEMPO Y SE SUPONE QUE SE HABRÁN EMITIDO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES Y COMO SE HA REALIZADO ESTE TIPO DE COBROS, SIN EMBARGO LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE PLANTEA POR LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES LA CONDONACIÓN DE LOS ARBITRIOS QUE SE PAGAN PUNTALMENTE, SIEMPRE EN CUANDO SE CUMPLA CON EL PAGO AL CONTADO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020, AL RESPECTO SE HA ANALIZADO LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL QUE TIENE COMO VIGENCIA HASTA EL MES DE SETIEMBRE DEL 2020, SI ES QUE SE APRUEBA LA POBLACIÓN INMEDIATAMENTE NO IRA A PAGARLO DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO, SI NO QUE VA TENER UN LAPSO, INCLUSIVE QUE EN ESTE TIEMPO SE PUEDA APLAZAR UN POCO MÁS PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA REMITIR, PUEDA CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE LOS IMPUESTOS PEDIALES, POR LO QUE ES VIABLE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL EN VISTA QUE VA PODER AYUDAR Y CONFORME LO SEÑALA LA ORDENANZA RECAUDAR MONTOS Y QUE LA POBLACIÓN AL VER QUE ESTA ORDENANZA ESTÁ EN VIGENCIA PUEDE REALIZAR LOS PAGOS Y QUE PUEDA TENER ALGÚN BENEFICIO, SIENDO POSITIVOS ESTA PANDEMIA SE VA SUPERARSE Y QUE EL FLUJO ECONÓMICO PUEDE MEJORARSE EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, POR LO QUE SE PROPONE QUE LA PRESENTE ORDENANZA TENGA LA VIGENCIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE LA PRESENTE ORDENANZA TIENE UNA MANERA DE MOTIVAR A LA POBLACIÓN AL PAGO DE ARBITRIOS, POR LO QUE PRIMERAMENTE SE TIENE QUE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA PRESENTADO, LA PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA POBLACIÓN, EL ASPECTO ECONÓMICO HA DISMINUIDO PRÁCTICAMENTE EN LA POBLACIÓN, LA GRAVE SITUACIÓN Y EN OTRAS REGIONES A NIVEL NACIONAL. DESDE EL PUNTO DE VISTA LA PRESENTE ORDENANZA SOBRE LA CONDONACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES A LOS SERENAZGOS, EN VISTA QUE MUCHOS HAN TRABAJADO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y QUE SON UN TOTAL DE 101 SERENAZGOS QUE SE BENEFICIARÁN Y SEGÚN LOS INFORMES QUE SE TIENE CASI EL 70% SERÁ BENEFICIADO. EN CUANTO A PARQUES Y JARDINES NADIE SABÍA QUE IBA PASAR ESTA SITUACIÓN Y QUE SE DEBE DE SOLIDARSE CON ESTA REALIDAD A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN AL CONTADO TENDRÁN UN DESCUENTO EN SUS ARBITRIOS. ADEMÁS SEÑALAR QUE MUCHOS TRANSPORTISTAS O PERSONAS QUE TIENEN SU MOVILIDAD TIENEN PAPELETAS Y QUE HASTA LA FECHA NO HAN PAGADO Y QUE ESOS SEÑORES VA TENER QUE SER FRACCIONADOS EN CUANTO AL PAGO Y ESTO ES UN BENEFICIO, POR LO QUE ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA TIENE EL OBJETIVO DE BENEFICIAR A LA POBLACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE A LA FECHA LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO MUY DIFÍCIL Y EN ESTE ASPECTO Y ANALIZANDO LA ORDENANZA SE TIENE POSESIONARSE EN AMBAS PARTES, PRIMERAMENTE PENSAR EN LA POBLACIÓN EN LA CRISIS QUE ESTÁ PASANDO, NO SOLAMENTE SOCIAL SINO TAMBIÉN ECONÓMICA Y A LA VEZ PENSAR EN LA MUNICIPALIDAD EN LOS ÚLTIMOS MESES NO SE HA PODIDO RECAUDAR, CON EL CUAL SE PAGA MUCHOS RUBROS, POR EJEMPLO LOS SUELDOS DEL PERSONAL QUE HA ESTADO TRABAJANDO EN LOS ÚLTIMOS MESES ADEMÁS MUCHO DE ELLOS SE HA TENIDO QUE SUSPENDER LOS CONTRATOS. Y DESDE EL PUNTO DE VISTA, LA PRESENTE ORDENANZA ES LLAMATIVA Y DERREPENTE NO LO VAN A PAGAR EN ESE INSTANTE, Y QUE LA CIUDADANÍA VA PODER PAGAR DE ALGUNA U OTRA FORMA Y LA MUNICIPALIDAD TAMBIÉN VA TENER ALGÚN INGRESO Y A LA VEZ LA POBLACIÓN SE VA VER BENEFICIADA DE PAGAR UN POCO MENOS ALGUNOS IMPUESTOS, EN ESE ASPECTO LA PRESENTE PROPUESTA DE ORDENANZA QUE SE VIENE DEBATIENDO VA BENEFICIAR A AMBAS PARTES TANTO A LA CIUDADANÍA Y A LA MUNICIPALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: MANIFIESTA POR INTERMEDIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO SALUDA AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASIMISMO INDICA QUE DENTRO DE LA COMISIÓN ORDINARIA SE HA ANALIZADO EL FONDO DE ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, Y SI BIEN ES CIERTO QUE A LA FECHA SE VIENE PADECIENDO UNA CRISIS, NO SOLAMENTE SANITARIA SINO TAMBIÉN UNA CRISIS ECONÓMICA, QUE HA GOLPEADO A LOS SECTORES EN SU GRAN MAYORÍA A TODO EL PAÍS INCLUSO A LA POBLACIÓN EN SU TOTALIDAD, SIN EMBARGO SE VE QUE LA MUNICIPALIDAD EN LO CIERTO HA SIDO RECONOCIDO POR CUMPLIR LAS METAS EL AÑO 2019 Y PRUEBA DE ELLOS JUSTAMENTE SE HA ASIGNADO UN PRESUPUESTO Y QUE JUSTAMENTE CABE RECONOCER DE QUE EL SAT EL AÑO PASADO HA CUMPLIDO CON TODO SUS METAS, Y PARTE DE ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL ES QUE SE PUEDA CUMPLIRSE ESTAS METAS, Y TAL COMO LO HAN SEÑALADO ALGUNOS REGIDORES, QUE HAY UNA EMPATÍA DE PARTE DE NUESTRA MUNICIPALIDAD, SI SE HACE EL RECUERDO EL TEMA DE LA EXONERACIÓN AL 100% DE PAGOS DE ARBITRIOS A LOS QUE CONTRIBUYEN Y QUE EFECTÚAN SU ACABADO EXTERIOR DE SUS EDIFICACIONES, LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 029-2019, YA ES EN GRAN PARTE UN APOYO A LA POBLACIÓN, A SABIENDAS DE QUE EN ESE MOMENTO EN EL AÑO 2019 NO SE TENÍA TODAVÍA EL TEMA DE LA EMERGENCIA SANITARIA, INCLUSIVE EL AÑO PASADO SE APROBÓ LA EXONERACIÓN DEL 100% DE PAGOS DE ARBITRIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 029-2019, DE IGUAL MANERA SE ESTÁ CONDONANDO LOS COSTOS POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA PÚBLICA, ESTO A TRAVÉS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 046, QUE TIENE COMO VIGENCIA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2020, EL CUAL AMERITA A QUE SE PUEDA PRORROGAR POR UN TIEMPO A SABIENDAS DE QUE ESTAMOS JUSTAMENTE EN TEMA DE LA EMERGENCIA SANITARIA, Y CON TODO ELLO, SI BIEN ES CIERTO SE SOLICITARÍA A QUE SE PUDIERA HACER UNA MAYOR INTENSIÓN DE BENEFICIO PARA TODO LOS CONTRIBUYENTES, SIN EMBARGO TAMBIÉN GENERAR UN CIERTO GRADO DE CONCIETIZAR A LOS CONTRIBUYENTES, SI SE HACE EL RECUERDO, SE HA VENIDO DEBATIENDO VARIA SESIONES EN REFERENCIA A LAS DEUDAS QUE SE TENÍA EN EL SAT, SINO TAMBIÉN EN DIFERENTES GERENCIAS Y TODO ELLO AMERITO A LA RESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD, ASIMISMO SE SOLICITARÍA A QUE SE INCLUYA EN ESTA ORDENANZA DENTRO DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS EN DONDE SE DA LA OPCIÓN A LA ALCALDÍA Y A TRAVÉS DE UN DECRETO DE ALCALDÍA SE PUDIERA DISPONER LA PRÓRROGA DE LA PRESENTE, ENTENDIÉNDOSE QUE A NIVEL NACIONAL CONSTANTEMENTE SE VIENEN EMITIENDO UNA SERIE DE NORMAS, UNA SERIE DE DECRETOS QUE NO SOLAMENTE VEN EL TEMA DE LA EMERGENCIA SANITARIA, SINO QUE TAMBIÉN ESTÁN VIENDO DE QUÉ MANERA LAS MUNICIPALIDADES PUEDEN UTILIZAR UN MECANISMO A FIN DE DINAMIZAR LA ECONOMÍA, ENTENDIÉNDOSE QUE MUCHOS DE LOS VECINOS NO VAN A PODER INMEDIATAMENTE HACER SUS CONTRIBUCIONES, SIN EMBARGO ESTABLECE DE QUE SE PUEDA DAR INCLUSO PRORROGAS A FIN DE QUE SE PUEDA ADECUAR Y QUE LOS CONTRIBUYENTES EN ESTE CASO LA POBLACIÓN PUDIERA CEÑIRSE Y SACARLE EL MAYOR BENEFICIO A ESTE TIPO DE ORDENANZAS MUNICIPALES, POR LO QUE SE REITERA QUE YA EXISTE ORDENANZAS MUNICIPALES DONDE SE ESTÁN CONDONANDO AL 100% Y TODO ELLO SE ENTIENDE DE QUE LA MUNICIPALIDAD SEA EMPÁTICO COMO INSTITUCIÓN MUNICIPAL, SI

BIEN ES CIERTO A LA PRESENTE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL SE PUDIERAN ADICIONAR ALGUNOS ASPECTOS Y QUE PUDIERAN DARSE DENTRO DEL MARCO QUE PERMITA LA LEY Y QUE SE DEBE DE ENTENDER QUE ESTÁ SUJETO NO SOLAMENTE A LEYES QUE PERMITE EL TEMA TRIBUTARIO Y QUE DAN SEGUIMIENTO A NIVEL DE ESTAS NORMATIVAS EN EL ASPECTO TRIBUTARIO Y POR ELLO SE ENTIENDE QUE LA PRESENTE ORDENANZA HA TRATADO EN LO POSIBLE DE BENEFICIAR A LA POBLACIÓN Y QUE DENTRO DE LA COMISIÓN ORDINARIA SE HA HECHO UNA SERIE DE INQUIETUDES AL REPRESENTANTE DEL SAT Y QUE SE HA VISTO QUE HAY UNA NECESIDAD DEFINITIVA DE GENERAR UNA CONDONACIÓN, Y SI HAY UNA PROPUESTA DE PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES EN HACER CONDONACIONES UTILIZANDO Y PONIENDO MAYOR AMPLITUD, MAYOR BENEFICIO A LA POBLACIÓN, POR LO QUE SE SUGIERE A QUE SE PUDIERA PLANTEAR A FIN DE QUE TAMBIÉN ESTA ORDENANZA PERMITA PRINCIPALMENTE DARLE MAYOR BENEFICIO A TODA LA POBLACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: MANIFIESTA QUE GRAN PARTE DE SUGERENCIA QUE LO HAN SEÑALADO LOS SEÑORES REGIDORES, Y TAL VEZ SOLICITAR EN LA PRESENTE ORDENANZA SOBRE LA CONDONACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PUEDAN PROLONGARSE HASTA EL MES DE NOVIEMBRE, CONSIDERANDO DE QUE ES MUY FUERTE EL IMPACTO ECONÓMICO NEGATIVO QUE ESTÁ PROVOCANDO ESTE COVID 19 Y NO SE SABE HASTA CUÁNDO SE VA PROLONGAR O TAL VEZ SERÁ HASTA EL 30 DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y VA SEGUIR EMPEORANDO LAS ECONOMÍAS EN LAS FAMILIAS Y SE CREE QUE EN ESTE ENTENDIMIENTO DESDE EL SAT, PUES SE PLANTEA MUY OPORTUNO PARA QUE TAMBIÉN LA POBLACIÓN PUEDA CUMPLIR Y PUEDA ACOGERSE A ESTA CONDONACIÓN DE LOS ARBITRIOS, POR LO QUE SOLICITO A TRAVÉS DEL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE PUEDA AMPLIAR UN POCO MÁS, SOBRE EL ESTUDIO DE LA ACOGIDA, OFERTA Y DEMANDA QUE TENGA EL IMPACTO DE ESTA ORDENANZA Y SI ESTO VA DE LA MANO, POR DECIR CON LAS METAS QUE SE TIENE QUE ALCANZAR EN EL PRESENTE AÑO, POR LO QUE VA SER MUY POSITIVO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: SEÑALA, QUE EN UN PRINCIPIO EN EL PRESENTE AÑO SE HA APROBADO UNA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PAGO DE ARBITRIOS E IMPUESTO PREDIAL CON UN DESCUENTO DE UN PORCENTAJE A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES EN EL PRESENTE AÑO, ¿NO SÉ SI DICHA ORDENANZA SIGUE EN VIGENCIA?, ASIMISMO ¿QUÉ VA SER CON LAS ORDENANZAS APROBADAS Y CON LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGARON PUNTUALMENTE SUS ARBITRIOS MUNICIPALES Y SU IMPUESTO PREDIAL?. POR LO QUE ES BUENO HACER UN ANÁLISIS Y SE SABE QUE VERDADERAMENTE EN LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN, PREGUNTA ¿TENDRÁ LA CAPACIDAD DE PODER PAGAR SUS IMPUESTO?, SE SABE QUE NUESTRA POBLACIÓN NO TIENE HOY LA CAPACIDAD DE PODER PAGAR LOS SERVICIOS DE LUZ Y AGUA ¿Y HOY VA PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA?, SI LA POBLACIÓN NO TIENE LOS INGRESOS ECONÓMICOS, PODRÁ PAGAR ESTOS SERVICIOS, HACE DÍAS SE HA OBSERVADO SEÑOR PRESIDENTE, COMO LA POBLACIÓN SE MOVILIZABA POR LOS EXCESIVOS COBROS INDEBIDOS QUE REALIZABA ELECTRO PUNO, Y HOY LA POBLACIÓN PIDE LA CONDONACIÓN DEL COBRO DE LUZ Y DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, NO SOLAMENTE A NIVEL LOCAL, SINO TAMBIÉN A NIVEL NACIONAL, PORQUE LA POBLACIÓN NO TIENE LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA PAGAR ESTOS SERVICIOS BÁSICOS. PORQUE SE VE QUE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES HAN SALIDO A LAS CALLES VENDIENDO DIFERENTES PRODUCTOS, PORQUE YA NO TIENEN QUE ALIMENTARSE EN CASA Y YA NO TIENE DINERO PARA COMPRAR SUS ALIMENTOS Y SIN EMBARGO HOY SE QUIERE QUE PAGUEN SUS IMPUESTOS, Y DESDE EL PUNTO DE VISTA NO ES COHERENTE SABRIENDO QUE LA POBLACIÓN ESTÁ MUY GOLPEADO POR ESTA PANDEMIA, ASIMISMO SEÑALAR QUE NO ES MOMENTO DE APROBAR ESTA ORDENANZA, PORQUE NO SE SABE QUE PUEDE SUCEDER ESTOS DÍAS, ADEMÁS SE SABE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CADA DÍA VA CAMBIANDO SU DISCURSO Y LA REALIDAD DE ESTA PANDEMIA VA CRECIENDO CADA DÍA MÁS Y MÁS, POR ESTA RAZÓN SE SUGIERE QUE NO ES MOMENTO DE APROBAR ESTA ORDENANZA, PORQUE AL MISMO TIEMPO SE SABE QUE NUESTRO PUEBLO UNA VEZ MEJORADO SUS ECONOMÍA VA PAGAR SIN NEGARSE Y PORQUE SIEMPRE LO HA HECHO ASÍ APOYANDO A SU MUNICIPIO EN TODO MOMENTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, ASIMISMO SE LE CONCEDE POR DOS MINUTOS AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI, PARA ACLARAR LAS PREGUNTAS Y LAS DUDAS QUE HAN PLANTEADO LOS SEÑORES REGIDORES.

GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ABOG. MARTIN VENTURA MAMANI: INDICA, EN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS SEÑALADAS POR LOS SEÑORES REGIDORES, CON RELACIÓN A QUE NO SE GUARDA EMPATÍA, AL RESPECTO SEÑALA QUE ES LO CONTRARIO, Y ADEMÁS SE TENGA EN CUENTA QUE MUCHAS COSAS PUEDEN CAMBIAR EN NUESTRA REALIDAD, LO QUE NO VA CAMBIAR ES EL PAGO DE IMPUESTOS, Y NO HAY OTRA FORMA CIVILIZADA, O NO HAY OTRA FORMA DE PODER DEMOSTRAR OTRO MECANISMO DE QUE BUSQUE EL DESARROLLO DE UN PAÍS, EN ESTE CASO DEL PUEBLO DE PUNO A TRAVÉS DEL PAGO DE IMPUESTOS, Y YA LO HAN DICHO LOS SEÑORES REGIDORES Y CON ESTE PAGO NO SOLAMENTE ES UN SIMPLE PAGO, ES UN PAGO QUE BENEFICIA PRINCIPALMENTE A LA MUNICIPALIDAD Y QUE OBIAMENTE VA EXISTIR CONTRIBUYENTES QUE VA EFECTUAR EL PAGO Y OBIAMENTE QUE SE TIENE QUE SER EMPÁTICOS CON ESTAS PERSONAS QUE VAN A VENIR A EFECTUAR SU PAGO, Y QUE ACTUALMENTE LA GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HA INICIADO CON LAS GESTIONES DE COBRANZA A TRAVÉS DE VÍA TELEFÓNICA Y ESTÁ TENIENDO UN RESULTADO POSITIVO, Y SE HACE EL RECUERDO QUE EL IMPUESTO PREDIAL NO ES UN PAGO MENSUAL, TAL COMO LO HACE LA SUNAT CON LOS DIFERENTES TRIBUTOS QUE SE TIENE, ESTE ES UN PAGO ANUAL POR LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE HACE LA MUNICIPALIDAD Y QUE LOS ANTERIORES MESES TRAERÍA UNA CONSECUENCIA GRAVE HACIA LA MUNICIPALIDAD, LIMITARÍA MUCHOS SERVICIOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD, PRINCIPALMENTE CON EL PERSONAL Y CON ELLO TRAERÍA UNA CONGESTIÓN GRAVE Y MÁS BUROCRACIA DE LA QUE HAY ACTUALMENTE, Y SE ENTIENDE QUE HOY EN DÍA SE TIENE QUE SER MÁS AGILES MENOS BUROCRACIA PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA SENTIR QUE LA MUNICIPALIDAD ES EMPÁTICA, MÁS AUN CUANDO DAMOS CIERTOS BENEFICIOS, ENTONCES SI GUARDA EMPATÍA, ADEMÁS SI ESTÁ DE ACUERDO AL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y NOS DA ESAS FACULTADES Y EN RAZÓN A ELLA SE HA PRESENTADO LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL. CON RESPECTO A LA MAYORÍA DE MUNICIPALIDADES HAN PRORROGADO LOS PLAZOS Y EN NUESTRO CASO SE HA HECHO LA PRORROGA CON OTRA ORDENANZA QUE LOS HAN MENCIONADO, POR LO QUE ESTA ORDENANZA SIGUE VIGENTE Y A PARTE DE LA CONDONACIÓN DE ARBITRIOS QUE SE ESTÁ DANDO AHORA, SE TIENE VIGENTE LA CONDONACIÓN DEL 30% EN RELACIÓN A LIMPIEZA PÚBLICA, ENTONCES SE PUEDE VER QUE ES UN PAC DE BENEFICIOS QUE SE TIENE A TODA LA POBLACIÓN Y EN EFECTO LO VAN A TENER QUE PAGAR Y TAL COMO SE HABÍA MENCIONADO ANTERIORMENTE, QUE ESTE AÑO SE TENÍA QUE SER MÁS ENÉRGICOS PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ES POR ELLO QUE SE HABÍA CREADO UNA ÁREA DE EJECUCIÓN COACTIVA, Y SE HACE EL RECUERDO QUE HAY INSTITUCIONES CONTRIBUYENTES QUE NO CUMPLÍAN CON EL PAGO, TALES COMO PERÚ RAIL, ASÍ COMO LOS HOTELES GRANDES, Y A TRAVÉS DE ESTA OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA PROPIA DEL SAT QUE NO INTERVIENE OTROS ASPECTOS Y QUE SOLAMENTE EMPEZÓ SU ACTIVIDAD EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO SE LE HA TRANSFERIDO UNA CARTERA DE UN MILLÓN, Y EN ESTOS DOS MESES SE TENÍA LA RECUPERACIÓN POR EL MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES, ENTONCES EL IMPUESTO PREDIAL NO ES ALGO QUE NO LO VAN A PAGAR AHORA, Y LO ÚNICO QUE SE VA GENERAR AL NO COBRAR O NO INCENTIVAR EL PAGO ES INCREMENTAR EL ÍNDICE DE MOROSIDAD, GENERARLE UN PROBLEMA AL CONTRIBUYENTE, INCREMENTAR SU DEUDA Y POR ENDE SE VA VER AFECTADA LA MUNICIPALIDAD LO CUAL LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA NO DESEA, A RAZÓN DE ELLO SE HA PRESENTADO POLÍTICAS QUE EN ESENCIA APUNTEN EL IMPUESTO PREDIAL INSOLUTO, Y POR ELLO SE DA LOS INCENTIVOS EN BENEFICIOS COMO ES EN ESTE CASO LAS TASAS TRADUCIDAS EN ARBITRIOS, ESTO VA LIGADO PRINCIPALMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA META Y ES LA MAYOR PREOCUPACIÓN. SI BIEN ES CIERTO SE TIENE HOY EN DÍA LOS SEIS MILLONES Y MEDIO QUE NO PUDO HABER CAÍDO EN UN MEJOR MOMENTO COMO ESTE, ES PORQUE EL AÑO PASADO LAS ÁREAS COMPETENTES HAN CUMPLIDO CON ESAS METAS Y OBIAMENTE LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESPERA MÍNIMAMENTE TAMBIÉN CUMPLIR PARA TENER AL AÑO QUE VIENE ESE MISMO BENEFICIO QUE OBIAMENTE EN ESTE AÑO HA SIDO TRADUCIDO EN SEIS MILLONES Y MEDIO DE SOLES, LO CUAL NO SE PUDE DEJAR AL DESAMPARO U OLVIDARNOS DE ELLO, Y RECALCANDO QUE ESTE TEMA ESTÁ VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE METAS, ES POR ELLO QUE TAMBIÉN LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA TENÍA PREVISTO PRESENTAR HASTA EL MES DE AGOSTO, A RAZÓN DE QUE SE TIENE QUE INFORMAR AL MEF, EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE META DE LA RECAUDACIÓN CORRIENTE QUE LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTÁ REALIZANDO EN VISTA QUE ESTÁ

DENTRO DE LAS FUNCIONES GESTIONAR LA DEUDA Y QUE ES PARTE DE LAS FUNCIONES QUE SE TIENE QUE CUMPLIR, ENTONCES TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL MES DE JULIO HAY EL PAGO DE SUS BONIFICACIONES Y SE PENSABA QUE SE IBA DAR EL PLAZO HASTA EL MES DE JULIO Y ESO NO PERMITÍA DAR EL PRIMER INFORME AL MEF Y ESTAR EN UN ESTÁNDAR, PERO TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO ERA MENOS, SE HA AMPLIADO HASTA EL MES DE SETIEMBRE Y RECALCANDO QUE SE TIENE QUE CUMPLIR EN EMITIR EL INFORME POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS AL MEF Y ESTO VA LIGADO A ESTE TEMA Y OBIAMENTE DE QUE COMO VA LA COYUNTURA SE VA VER, SI SE AMPLÍA O SI MODIFICAMOS OTRA ORDENANZA A TRAVÉS DE OTRAS ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN PRINCIPALMENTE RECAUDAR, HACER GESTIÓN DE DEUDAS Y NO ENTRAR EN UN ÍNDICE DE MOROSIDAD, ACTUALMENTE SE ESTÁ SIENDO EMPÁTICOS, PORQUE HAY CONTRIBUYENTES QUE VAN A PAGAR, PORQUE SI O SI SABEN QUE LO ÚNICO QUE LOS ACARREAN ES LA MOROSIDAD Y QUE SABEN QUE AL AÑO ENTRANTE LO VAN A TENER QUE PAGAR, ENTONCES ES CONVENIENTE AHORA DARLES ESAS FACILIDADES Y QUE NO SOMOS EL ÚNICO DEPARTAMENTO EN CONDONAR LAS DEUDAS, COMO POR EJEMPLO EL DEPARTAMENTO DE TACNA ESTA CONDONANDO ARBITRIOS Y OTROS DEPARTAMENTOS ESTÁN CONDONANDO ARBITRIOS SOLO EN PORCENTAJES Y NO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO EN LA INTERVENCIÓN SEÑALARON QUE SE DEBE MOTIVAR RESPECTO AL PAGO. ASIMISMO SOBRE LA PRETENSIÓN DE PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN, AL RESPECTO EN LA META ESTÁ EN MENOS DE SEIS MILLONES Y UN TOPE DE OCHO MILLONES DE SOLES CUMPLIDOS AL 100%, CUMPLIMOS COMO INSTITUCIÓN ESTA META POR CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES, Y PARA EL PRÓXIMO AÑO Y QUE LA PRESENTE ORDENANZA ESTÁ VIGENTE Y SE SUMA A ESTA CON ESE 30% DE DESCUENTO EN LIMPIEZA, DE LA MISMA FORMA ESTÁ LIGADA AL CUMPLIMIENTO DE METAS. ASIMISMO RESPECTO A LA PREGUNTA ¿SI TIENE CAPACIDAD DE PAGO EL CONTRIBUYENTE?, AL RESPECTO NO TODA LA POBLACIÓN Y EN TODO LOS RUBROS HAN SIDO AFECTADOS DIRECTAMENTE CON EL COVID 19, HAY RUBROS QUE NOS HAN SIDO AFECTADOS POR EJEMPLO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS NO HAN SIDO AFECTADOS, NEGOCIOS COMO PLAZA VEA, NEGOCIOS COMO DE LOS ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD, LAS FARMACIAS Y MUCHOS ESTABLECIMIENTOS QUE HA CONTINUADO CON SUS SERVICIOS DENTRO DE LA PANDEMIA, ENTONCES LO ÚNICO QUE LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA BUSCA ES INCENTIVAR A ESE PAGO VOLUNTARIO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y ES MÁS SE TIENE QUE SER EMPÁTICOS CON PARTE DE ESA POBLACIÓN QUE VA VENIR A CONTRIBUIR Y QUE ESTO VA BENEFICIAR A LA MUNICIPALIDAD, PUESTO QUE SE RECALCA PARTE DE TODA ESA RECAUDACIÓN HACE QUE LA GERENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PUEDA CUMPLIR DE MANERA EFICIENTE TODO LOS SERVICIOS QUE LA MUNICIPALIDAD BRINDA A TODA LA POBLACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: MANIFIESTA QUE HA SIDO CLARO EN EXPLICAR Y EN SUSTENTAR ESTA ORDENANZA EL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR LO QUE SE DEBE DE PARTIR PRIMERAMENTE OBSERVANDO LOS SECTORES COMO SON LAS FARMACIAS, EMPLEADOS PÚBLICOS NO HAN SIDO AFECTADOS Y POR ESA RAZÓN QUE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL ES BUENO, INCLUSIVE PUDRIERAN APROVECHAR CIUDADANOS QUE NUNCA HAN REALIZADO SUS PAGOS, POR LO QUE SE DEBE DE APROBAR LA PRESENTE ORDENANZA, INCLUSIVE UNA VEZ APROBADO SE DEBE DE REALIZAR LA PUBLICIDAD EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y COMO SE PUEDE VER QUE EL AÑO 2019 SE HA CUMPLIDO CON LAS METAS EN SU TOTALIDAD Y QUE LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA EN EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL Y POR ESA RAZÓN QUE TIENE COMO ASIGNACIÓN EL MONTOS DE SEIS MILLONES DE SOLES, POR LO QUE SE DEBE DE VER POR ESE LADO, SIN EMBARGO SI SE CONDONA AL 100 % TODO LOS PAGOS POR ARBITRIOS, LA MUNICIPALIDAD SE ENCONTRARA AFECTADO Y NO SE PODRÁ PAGAR AL PERSONAL QUE LABORA EN LA MUNICIPALIDAD, A SABIENDAS QUE POR INGRESOS PROPIOS SE PAGA AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD, ASIMISMO TAL COMO SEÑALABA UN REGIDOR SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA ORDENANZA HASTA EL MES DE NOVIEMBRE, POR LO QUE SE PROPONE QUE SI SE DEBE DE AMPLIAR A PARTIR DE LA FECHA, AUNQUE EN LA ORDENANZA SEÑALA QUE TIENE LA FACULTADES A TRAVÉS DE UN DECRETO DE ALCALDÍA PUEDE PRORROGAR EL PLAZO DE VIGENCIA, POR QUE NUEVAMENTE SE PROPONE QUE SE DEBE DE AMPLIAR A PARTIR DE LA FECHA HASTA EL MES DE NOVIEMBRE, A FIN DE QUE PUEDA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE EL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HA ESPECIFICADO SOBRE LA ORDENANZA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SUGIERE A QUE SE PUEDA HACER POR ETAPAS, A SABIENDAS QUE HAY EMPRESAS, PERSONAS QUE SE HAN BENEFICIADO POR EJEMPLO LAS FARMACIAS, PLAZA VEA Y OTROS. POR LO QUE SUGIERE QUE SE REALICE POR ETAPAS, HASTA QUE BAJE LA CURVA DE CRECIMIENTO DEL COVID 19, Y POSTERIOR A ELLO SE PUDIERA GENERALIZARSE PARA TODOS, TAL COMO SE ESTÁ HACIENDO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL RUBRO DE TRANSPORTE DÁNDOSE EL INICIO EN LA OPERACIÓN CON UN 20 % DE LA FLOTA VEHICULAR, POR LO QUE DE ESA MANERA SE DEBE DE INICIAR Y SE PODRÍA TENER LA ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN, Y TODO ELLO SE DEBE DE ACTUAR CON UN POCO DE CRITERIO Y PONERSE DE LADO DE LA POBLACIÓN, EN VISTA QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ MUY SENSIBLE LA POBLACIÓN, Y QUE PARA LA EMISIÓN Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS SE DEBE DE TENER MUCHO CUIDADO, PARA PODER PUBLICARLO EN EL MOMENTO Y TAMBIÉN APROBAR EN ESTE MOMENTO Y PENSAR SIEMPRE DE LADO DE LA POBLACIÓN, Y TAMBIÉN SE DEBE DE BUSCAR CÓMO SE PUEDE ESTABILIZAR ECONÓMICAMENTE, POR LO QUE SE PROPONE QUE LA PRESENTE ORDENANZA DEBE DE SER POR ETAPAS A SABIENDAS QUE EL 80% SON TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y EN ESTOS MOMENTOS NO SE ESTÁ HACIENDO TRABAJAR A LAS PERSONAS, Y A RAZÓN DE ELLO NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE PAGAR. ADEMÁS CONFORME LO HA SEÑALADO EL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE HAY PERSONAS QUE SI PUEDEN PAGAR, POR ELLO DEBE HABER LA SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TAL VEZ SE PUEDA LOGRAR A QUE LA POBLACIÓN PUEDA PAGAR SUS ARBITRIOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO FELICITA AL EL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A RAZÓN QUE LA PROPUESTA DE ORDENANZA VA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN, ASIMISMO SE HACE LA RECOMENDACIÓN AL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A QUE NO SE OLVIDE DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, EN VISTA QUE ELLOS NECESITAN EN ESTE TIEMPO DE PANDEMIA, ASIMISMO DE LAS JUNTAS VECINALES. POR OTRO LADO EN ESTE MOMENTO SE HA RECIBIDO UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE UN MIEMBRO DE SERENAZGO, EL CUAL SOLICITAN EL PAGO DEL BONO ECONÓMICO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO. - CON LAS VERSIONES EMITIDAS POR LOS SEÑORES REGIDORES INTERVINIENTES, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES Y TAL VEZ SE PUEDA HACER ALGÚN TIPO DE COMENTARIO ANTES EMITIR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: MANIFIESTA ANTES DE EMITIR LA VOTACIÓN SEÑALA, QUE ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA SIRVE PARA AMPLIAR LA BASE TRIBUTARIA, EL CUAL ESTÁ DE ACUERDO, ASIMISMO TAMBIÉN SIRVE PARA CUMPLIR CON LAS METAS DE PLAN DE INCENTIVOS EL CUAL BENEFICIA A LA MUNICIPALIDAD Y ESE PRESUPUESTO BENEFICIA A DIFERENTES COMPONENTES, PERSONAL, SERVICIOS, ETC, SEGÚN LO ESTABLECE EL PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES, POR AHÍ ES QUE VA EL PLAZO HASTA MES DE SETIEMBRE Y SI SE VA AMPLIAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE NO VA CUMPLIR CON LOS PLAZOS QUE ESTIPULA EL PLAN DE INCENTIVOS, Y FINALMENTE SEÑALAR QUE ESTA ESTRATEGIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, LA POBLACIÓN EN ESTE PROCESO SI PAGA LOS ARBITRIOS ESTARÍA EN UN BUEN CAMINO, EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: MANIFIESTA QUE LA SUSTENTACIÓN DE PARTE DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HA SIDO EXPLICITO, AUNQUE NO HA EXPLICADO SOBRE LA ESTRUCTURA Y COMPONENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN VISTA QUE ES BUENO CONOCER Y QUE EN TÉRMINOS PORCENTUALES ES CASI ESCASO, PERO EN EL FONDO DE LA ORDENANZA TIENE LA VISIÓN DE PODER MOTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES, UN ASPECTO IMPORTANTE FUERA DE ESTE CONTEXTO, LA PANDEMIA HA INICIADO EN EL MES DE MARZO Y HASTA ESA FECHA ESTABAN DANDO LOS INCENTIVOS AL BUEN PAGADOR, NO SÉ SI A LA FECHA ESTE TEMA SE HA PUESTO EN CONSIDERACIÓN Y QUE SE SOLICITA UNA ACLARACIÓN SOBRE ESTE ASPECTO IMPORTANTE. EN

CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA, CON LA FINALIDAD DE NO ALTERAR Y CON LA DELEGACIÓN QUE SE TIENE.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: MANIFIESTA, QUE SU VOTACIÓN VA POR LA ABSTENCIÓN, A RAZÓN DE QUE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA MUY SENSIBLE A LA FECHA, ADEMÁS QUE LA PROPUESTA DE ORDENANZA DEBE DE SER POR ETAPAS Y QUE NO SE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN DICHA PROPUESTA, ADEMÁS QUE LA POBLACIÓN NO CONFÍA EN LA INSTITUCIÓN EN VISTA QUE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2019 LA RECAUDACIÓN ERA DE UN MILLÓN DE SOLES Y ESTE AÑO ES DE SETECIENTOS MIL SOLES, Y ESTO REFLEJA QUE HAY UNA BAJA EN RECAUDACIÓN A COMPARACIÓN DEL AÑO PASADO, ADEMÁS QUE LA POBLACIÓN AL INICIO DE LA GESTIÓN CONFÍO EN QUE SE PUEDA REALIZAR BUENAS OBRAS Y QUE NO SE HA CUMPLIDO, ADEMÁS SE PUEDE VERIFICAR QUE HAY UN DESBALANCE DE TRIBUTOS A COMPARACIÓN DE LOS AÑOS QUE HAN PASADO.

REGIDORA ELIANA MAZUELO CHAVEZ: SEÑALA QUE LA VOTACIÓN ES A FAVOR, PARA LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: MANIFIESTA, QUE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL SE DEBE DE PUBLICAR A PARTIR DE MAÑANA, Y HAY MUCHAS ORDENANZAS QUE NO SE PUBLICAN EN EL PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD Y AL MISMO TIEMPO EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR LO QUE SE DEBE DE PUBLICAR MAÑANA MISMO, DE TAL MANERA QUE SE DEBE DE HACER LA PUBLICIDAD RESPECTIVA, EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: MANIFIESTA, QUE CUANDO SE TRATA DE UN BENEFICIO A FAVOR DE LA POBLACIÓN, DEBE DE APROBARSE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

REGIDOR RICHA LEANDRO TIPO QUISPE: MANIFIESTA, QUE SE AÚNA AL PEDIDO DEL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, EN REFERENCIA QUE PARTE DE ESTA PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, INDICA QUE LA CONDONACIÓN ESTABLECIDA EN ESTA PRESENTE ORDENANZA NO IMPLICA LA DEVOLUCIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD, A FIN DE GARANTIZAR Y BENEFICIAR A MUCHO MÁS CONTRIBUYENTES, ES QUE SE PUDIERA INMEDIATAMENTE PUBLICAR Y QUE ESTA ORDENANZA SE TENÍA POR ENTENDIDO QUE NO VA SER RETROACTIVA. ADEMÁS SEÑALAR QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 046-2020, QUE DA UNA REDUCCIÓN DEL 30% POR EL RUBRO DE LIMPIEZA PÚBLICA, SE PUDIERA PRORROGAR EN VISTA QUE ESTÁ FINALIZANDO A FINALES DE ESTE MES DE JUNIO. EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: MANIFIESTA, QUE POR LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA POR LO QUE ATRAVIESA LA POBLACIÓN DE PUNO, POR LO QUE EMITE SU VOTO POR LA ABSTENCIÓN HASTA QUE MEJORE SU SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PRONUNCIE SOBRE LA VOTACIÓN DE LA PRIMERA AGENDA DEL DÍA.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : NUEVE
EN CONTRA : NINGUNO

ABSTENCIONES: DOS (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA).

POR MAYORIA SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONDONA LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN AL CONTADO EL IMPUESTO PREDIAL, ASIMISMO, CONDONA LOS INTERESES DEL IMPUESTO PREDIAL, VEHICULAR Y DE DEUDAS FRACCIONADAS.

AGENDA N° 02

PROYECTO DE ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 - PUNO

SECRETARIO GENERAL: INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO, TAL COMO SE EXPRESA EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA LA RATIFICACIÓN DADO QUE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 HA SIDO APROBADO EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, POR EL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO, POR ESA RAZÓN QUE ES PARA CUMPLIMIENTO DEL FORMALISMO LEGAL, COMO SE HA SEÑALADO QUE EL PRESENTE PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA HA SIDO APROBADO POR EL COPROSEC, COMO INDICA LA NORMA CORRESPONDIENTE, Y POR ELLO AL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDE SOLAMENTE RATIFICAR MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL, ASIMISMO EL PRESENTE EXPEDIENTE HA SIDO ALCANZADA A CADA UNO DE LOS SEÑORES REGIDORES EN SU INTEGRIDAD, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO PARA SU DEBATE QUE CORRESPONDE Y FINALMENTE SU DELIBERACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- MANIFIESTA QUE LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO ALCANZADOS A CADA UNO DE LOS REGIDORES, CONSTA CON EL INFORME N° 245- 2020, SUSCRITO POR EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC, QUIEN ADJUNTA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020, CONFORME LO HA INDICADO EL SECRETARIO GENERAL, ESTE PLAN HA SIDO APROBADO EN FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2020 Y CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES CORRESPONDE AL CONCEJO MUNICIPAL RATIFICAR EL PRESENTE PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 MEDIANTE ORDENANZA, EN ESE SENTIDO SE DA INICIO AL DEBATE QUE CORRESPONDA , PARA LO CUAL SE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE QUE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA SE APRUEBAN LOS PRIMEROS MESES DE CADA AÑO, HAY UN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 AL 2023, ENTONCES EL PLAN QUE HAYAN APROBADO EL COPROSEC Y REVISANDO EL PRESENTE PLAN, PADECE DE MUCHAS COSAS, COMO SE PUEDE DECIR QUE NO SE HA CEÑIDO A LOS LINEAMIENTOS DE ESTE PLAN NACIÓN 2019 – 2023, MUCHOS ASPECTOS QUE SE HAN OBLIVADO Y PRINCIPALMENTE EL ANÁLISIS QUE SUSTITUYE A LO QUE ES EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE UN PLAN, LO CUAL ES EL ANÁLISIS DE CAUSALIDAD EN LA CUAL SEÑALA POR EJEMPLO; HAY QUE TENER EL ANÁLISIS DEL ENTORNO A LOS FACTORES QUE ENGLOBAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA, LO CUAL ESTE ANÁLISIS NO SE HA DESARROLLADO EN ESTE PLAN Y POR CONSECUENTE EL PLANTEAMIENTO DE SU MISIÓN, TAMBIÉN ESTÁ DESFAZADO, POR LO QUE ESTE PLAN YA HA SIDO APROBADO POR EL COPROSEC , NO HAY OTRA COSA QUE CONTINUAR CON EL TRABAJO, ESTANDO SEGURO QUE SU CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN Y SU ANÁLISIS VA SER DIFÍCIL, ADEMÁS QUE EN EL ANÁLISIS A FUTURO ESTÁN PONIENDO REDUCIR LOS INDICADORES DE RIESGO A NIVEL NACIONAL QUE NO ES COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD, CASOS ASÍ SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE PLAN DE ACCIÓN, POR LO QUE SOLAMENTE SE COMENTA DE QUE NO SE HA CEÑIDO ESTRICTAMENTE A LOS QUE DICE EL PLAN NACIONAL, SE HA OBLIVADO MUCHOS ASPECTOS A PESAR DE QUE TIENE BASTANTE INFORMACIÓN Y MUY INTERESANTE EN CUANTO A SU DIAGNÓSTICO Y QUE LAMENTABLEMENTE SE HA OMITIDO ASPECTOS IMPORTANTES, DE CÓMO SE REALIZAR LA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TODO ESOS ASPECTOS VA SER LIMITADOS PARA SU EVALUACIÓN. EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE ORDENANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE PARA CONSTITUIR UNA REGULARIZACIÓN DE ESTE PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA VOTACIÓN ES FAVORABLE, SIN EMBARGO SE DEBE PRECISAR DE QUE ESTE PLAN DEBE ESTAR APLICÁNDOSE A LA FECHA, ASIMISMO DEBE DE HABER UNA EVALUACIÓN, ADEMÁS DE TODO ELLO SE VA CONSOLIDARSE LA MEMORIA ANUAL, LO QUE IMPLICA QUE SE DEBE IR FORMULANDO EL PLAN PARA EL AÑO 2021, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN ESTE PLAN EN LA PARTE DE LA PRESENTACIÓN HACE MENCIÓN AL PLAN 2019 – 2023, LO QUE IMPLICA QUE CONFORME LO HA SEÑALADO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, PARA EL AÑO 2021 SE MEJORE CADA VEZ MÁS ESTE PLAN DE ACCIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: MANIFIESTA, QUE EL PLAN DE ACCIÓN QUE CONTIENE 118 PAGINAS, NO SE PUEDE ANALIZAR Y QUE NO SE PUEDE ENCONTRAR NADA INTERESANTE, Y ES LAMENTABLE COMO HAN PODIDO APROBARLO HASTA EL AÑO 2023, ADUCIENDO QUE VA DISMINUIR Y QUE ESTADÍSTICAMENTE LA DELINCUENCIA ESTÁ SUBIENDO, CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO HAY UNA ESTADÍSTICA ESPECIFICO TAL COMO SE TIENE EN MANO DE LOS AÑO 2019, 2019. POR LO QUE SE PUEDE DECIR QUE NO HAY LA ESTADÍSTICA DE PARTE DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LO CUAL NO TIENE UNA ESTADÍSTICA PROPIA DE PARTE DEL SERENAZGO, SOBRE LA CANTIDAD EN ATENCIÓN DE CASOS EN VIOLENCIA FAMILIAR O CUANTOS CASOS ATENDIDOS POR ROBO Y QUE DICHA ESTADÍSTICA NO EXISTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE LAMENTA ESTA SITUACIÓN. COMO SE PUEDE VER SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER TENDRÍA UN COSTO DE S/ DE MIL SOLES, IMPLEMENTAR INTERVENCIONES PREVENTIVAS FRENTE A LA VIOLENCIA, FORTALECIMIENTO LAS ESTRATEGIAS SECTORIALES TIENE UN COSTO DE MIL SOLES, IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE RIESGO CONTRA LA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, POR LO QUE ESTE PLAN SE CONTRADICE, TAL COMO SE PUEDE VER QUE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA VIENE INCENTIVANDO EL MALTRATO A LAS MUJERES COMERCIANTES, UN CLARO EJEMPLO EN EL DÍA DE LA MADRE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DESDE LAS TRES LA MAÑANA CONJUNTAMENTE CON LOS SERENAZGOS DECOMISABAN SUS PRODUCTOS, POR LO QUE SE PUEDE DECIR QUE NO CUMPLE DE ACORDE AL PLAN DE ACCIÓN PLANTEADO. EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE ORDENANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELO CHAVEZ: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE EL PLAN DE ACCIÓN ESTÁ DENTRO DEL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO Y ESTE PLAN VA SER EVALUADO POR SU RESULTADO, SI BIEN ES CIERTO TIENE QUE SER APROBADO, EN VISTA QUE TODA LAS ACTIVIDADES QUE SE VIENE REALIZANDO VIENEN EN EL MARCO DE ESTE PLAN, Y TAMBIÉN PUEDE SER SUJETO A REAJUSTES DADO TAMBIÉN A LA EMERGENCIA, TAMBIÉN SE DEBE DE HACER ALGUNOS REAJUSTES DE ALGUNOS ASPECTOS DE FORMA Y DE FONDO, EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE ORDENANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: MANIFIESTA QUE COMO CONCEJO MUNICIPAL SOLO DEBE DE RATIFICARSE EL PLAN DE ACCIÓN. EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE ORDENANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE ESTE PLAN QUE NOS HACE ALCANCE RECOGE MUCHOS ASPECTOS DEL PLAN QUE HA PRESENTADO CONASEC Y QUE TAMBIÉN ESTO HA SIDO EMITIDO Y SE HA TRABAJADO MEDIANTE UN DECRETO SUPREMO QUE HA SIDO EVALUADO PARA PODER COMBATIR Y REDUCIR LA VIOLENCIA, REDUCIR LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, DESDE EL PUNTO DE VISTA SEÑALAR QUE TODO PLAN SE PUEDE PERFECCIONAR Y AL VERNOS A UN NUEVO CONTEXTO SE PUEDE VER EN UN PLAN ABIERTO PARA PODER RECIBIR SUGERENCIAS DE DIFERENTES ESPECIALISTAS, EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE ORDENANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE ESTE PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020, DESDE EL PUNTO DE VISTA HA SIDO ANALIZADO Y TAMPOCO VA SUFRIR ALGUNA MODIFICACIÓN, TAN SOLAMENTE SE DEBE DE RATIFICAR EN SESIÓN DE CONCEJO. EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE ORDENANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: SEÑALA, QUE DEFINITIVAMENTE SE DEBE DE DIFERENCIAR ENTRE UN PLAN Y DERREPENTE UN INFORME DE ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO, EN ESTE CASO ES UN PLAN, MÁS BIEN SE SOLICITARÍA QUE SI SE HA PLANIFICADO VARIAS ACTIVIDADES EN DISTINTOS PLANES DE ACCIÓN SE PUEDA CUMPLIR, SE VUELVE A RECALCAR, EN DOCUMENTO SEÑALADOS EN DOCUMENTOS QUEDA, ADEMÁS SE PODRÁ VER CUÁNTO DE ESTE PLAN SE VA CUMPLIR EFICIENTEMENTE, ADEMÁS SE PUEDE RESCATAR UNA VERSIÓN DE PARTE DE LA REGIDORA WILMA ARIZAPANA YUCRA, EN DONDE HAY QUE ENMARCASE BIEN EN CUANTO A LAS FUNCIONES QUE CUMPLE EL SERENAZGO Y PARA ELLO TIENE UN REGLAMENTO Y EN BASE A ESE REGLAMENTO TAMBIÉN DEBERÍA ESTAR ESTE PLAN, Y QUE NO ESTÁ CONFORME QUE EL SERENAZGO VAYA A REPRIMIR A LOS COMERCIANTES Y A LA POBLACIÓN. EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE ORDENANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE: SEÑALA, QUE ESTA ES UNA APROBACIÓN QUE SE HA REALIZADO, CONFORME LO HA INDICADO EL SECRETARIO GENERAL EN EL MES DE FEBRERO Y QUE UNO DE LOS INTEGRANTES ES LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, Y LO QUE SE HA ELABORADO AHORA ES UN PLAN DE ACCIÓN, QUE HAY QUE ENTENDER DE QUE HUBO LA PARTICIPACIÓN NO SOLAMENTE DE ALCALDES DISTRITALES, SINO QUE TAMBIÉN HAY PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA Y DEMÁS RESPONSABLES QUE HAN CONFORMADO ESTE COPROSEC, POR LO QUE SE VE QUE NO SE PUEDE APROBAR ALGUNOS DOCUMENTOS TALES COMO PLANES O PLANES DE ACCIÓN SOLAMENTE POR MERO CUMPLIMIENTO, ENTENDIÉNDOSE QUE HAY UNA PROGRAMACIÓN, INCLUSIVE POR FECHAS Y QUE TIENE UN PRESUPUESTO QUE SE HA DESTINADO PARA DETERMINADA ACCIÓN, ENTENDIÉNDOSE QUE HOY EN LA MAÑANA SE HA CONSULTADO A LA SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA INDICÁNDOLE CUANTO YA SE HA HECHO EFECTIVO DE ESTAS ACCIONES Y CUANTO DE PRESUPUESTO SE HA DESTINADO Y PREGUNTAR SI ESTE PRESUPUESTO SE HA DESTINADO A NIVEL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL O DEL GOBIERNO REGIONAL PARA QUE SE TENGA ESTE PLAN DE ACCIÓN Y POR FECHAS PROGRAMADAS Y ES UN SINFIN DE ACCIONES QUE SE HAN ESTIPULADO EN ESTE PROGRAMA Y SERÍA MUY BUENO QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ORDINARIA PODER ANALIZAR Y TAMBIÉN VER A QUE SE CUMPLA NO SOLAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE HA TENIDO DENTRO DEL COPROSEC, ENTENDIÉNDOSE BIEN QUE LA ALCALDÍA LO PRESIDE, SIN EMBARGO HA SIDO UNA DE LAS NECESIDADES MUY URGENTES QUE SE TIENE A NIVEL DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ADEMÁS REITERAR A LOS REGIDORES QUE NO SE DEBE DE OLVIDAR QUE A LOS SERENAZGOS UNO DE LOS SECTORES QUE HAN PERMITIDO QUE SE CUMPLAN LAS METAS DEL AÑO 2019 Y ES POR ELLO ES EL RECONOCIMIENTO PRESUPUESTAL Y POR ELLO QUE NO CABE MENOSPRECIAR SOBRE LA ACCIÓN QUE VIENE CUMPLIENDO LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE SERENAZGO. EN

CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE ORDENANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SE SEGURIDAD CIUDADANA. SIN EMBARGO CUANDO SE EMITA ESTE TIPO DE DOCUMENTOS Y CUANDO SON DE CARÁCTER PROVINCIAL MUCHO MÁS CUANDO TIENEN LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES SECTORES DE LA PROVINCIA DE PUNO, PUDIERAN INMEDIATAMENTE SER DERIVADOS A LAS INSTANCIAS QUE NOS CORRESPONDE EN ESTE CASO A LA COMISIÓN ORDINARIA, A FIN DE QUE EN EL MES DE FEBRERO YA SE HUBIERA PODIDO VERTIR LAS OPINIONES DE QUÉ MANERA SE PUDIERAN, NO SOLAMENTE DAR CUMPLIMIENTO A TODO ESTE PLAN DE ACCIONES SINO QUE TAMBIÉN SE PUDIERA FISCALIZAR Y TENER EL MONITOREO PERMANENTE PARA QUE SE PUDIERA CUMPLIR NO SOLAMENTE LAS METAS, SINO CON ESTOS PLANES DE ACCIONES QUE ESTÁN PROGRAMADOS PARA TODO LOS MESES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE MUCHOS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS PERMITEN DAR O REFLEJAR EL TRABAJO DE LAS DIFERENTES ÁREAS, GERENCIAS Y SUB GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD, Y POR SUPUESTO NOSOTROS NO SOMOS PERFECTOS, PERO ESTAMOS EN CAMINO PERFECTIBLES NADA ES ABSOLUTO, POR LO QUE SE CONSIDERA ESTE PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE TIENE UN PLANTEAMIENTO SÓLIDO, Y POR LO TANTO NO QUEDARÍA SINO CON LA CAPACIDAD QUE TIENE LA SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE PLANTEA ESTE PLAN DE ACCIÓN, EN DONDE DEMUESTRA TAMBIÉN SU COMPROMISO, Y ES OPORTUNO PARA PODER FELICITARLO A LA SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA POR EL TRABAJO EL TRABAJO QUE VIENEN DESARROLLANDO FRENTE A ESTA ÁREA IMPORTANTE QUE HA ESTADO PERMANENTEMENTE TRABAJANDO CON UN COMPROMISO EN TODO ESTE CONTEXTO DEL COVID 19. EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE ORDENANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: SEÑALA QUE, ES IMPORTANTE HACER UN ANÁLISIS DE COMO LA DELINCUENCIA CRECE CADA DÍA MÁS Y MÁS EN LA POBLACIÓN, COMO LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR VA AUMENTANDO CADA DÍA, COMO LAS VIOLACIONES A MENORES DE EDAD VAN ACRECENTÁNDOSE DÍA A DÍA Y COMO LA CORRUPCIÓN TAMBIÉN EN ESTA PANDEMIA VA CRECIENDO MÁS Y MÁS EN LAS MÁS ALTAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD, SIENDO UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS ES LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA, EL DESEMPLEO Y LA DESATENCIÓN DEL GOBIERNO DE TURNO Y LA FALTA DE CONCIENCIA DE HACER LAS COSAS CADA DÍA MEJOR, FRENTE A ESTO QUE SE PUEDE HACER, ES HERMOSO CUANDO SE MENCIONA EN DOCUMENTOS, VAMOS A REDUCIR LA DELINCUENCIA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER, ETC., AL FINAL NO SE CUMPLE, CREE QUE POR LO MENOS HAY QUE HACER ALGO POR LA SOCIEDAD PARA QUE SE SUPERE ESTA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA LA SOCIEDAD, LO MEJOR ES HACER UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA PEQUEÑA RIQUEZA DE NUESTRO PAÍS, ASÍ SOLUCIONAR EN PARTE LA PROBLEMÁTICA DEL DESEMPLEO, HAY ALGUNOS TIENE DOS O TRES FUENTES DE INGRESOS YA SEAN COMO EMPLEADOS PÚBLICOS EN OFICINAS PARTICULARES EN CONSULTORIOS, COMO DOCENTES EN DIFERENTES UNIVERSIDADES, LO QUE OTROS PROFESIONALES Y EMPLEADOS NO LOS TIENEN Y ESTÁN DESEMPLEADOS, AL IGUAL LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS QUE TIENE UN KIOSKO EN UN MERCADO Y EN OTRO MERCADO OTRO KIOSKO Y A LA VEZ SON AMBULANTES, Y TIENE PUESTOS EN MERCADOS ITINERANTES, HACIENDO EXPENDER SUS PRODUCTOS A OTRAS PERSONAS, ESA ES NUESTRA REALIDAD, Y HAY OTROS QUE NO TIENEN NINGÚN PUESTO EN MERCADOS Y NO TIENEN INGRESOS ECONÓMICOS Y EL ÚNICO CAMINO QUE TIENEN ES COMETER ACTOS ANTISOCIALES, ES NUESTRA REALIDAD, CON ELLO SEÑALA QUE A LOS DESEMPLEADOS TENDRÍAN EMPLEO Y TRABAJO DISMINUIRÍA LA DELINCUENCIA, LOS PROBLEMAS FAMILIARES Y TENER UNA CIUDAD MÁS SEGURA, FINALMENTE FELICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO POR LA VOLUNTAD QUE TIENE DE REDUCIR LOS HOMICIDIOS, EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, DE REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. SU VOTO ES POR LA RATIFICACIÓN DEL PLAN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CORRE TRASLADO AL SECRETARIO GENERAL A FIN DE CONTABILIZAR LA VOTACIÓN:

VOTACIÓN:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 - PUNO

AGENDA N° 03

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL MINAGRI-PEBLT-DE, ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO”, TIENE POR OBJETO INMEDIATO Y CONCRETO EMPRENDER TAREAS DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL AUNANDO ESFUERZOS, COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PIP CONSTRUCCIÓN DEL CANAL VILQUE, TIQUILLACA- ALTO PUNO.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

OBJETO DEL CONVENIO: EL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL PEBLT Y LA MUNICIPALIDAD, TIENE POR OBJETO INMEDIATO Y CONCRETO EMPRENDER TAREAS DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL AUNANDO ESFUERZOS, COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PIP CONSTRUCCIÓN DEL CANAL TIQUILLACA VILQUE - ALTO PUNO, EL CUAL PERMITIRÁ EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA Y POBLACIONAL A LA CIUDAD DE PUNO, QUE PARA DICHO PROYECTO DE SUMINISTRO DE AGUA SE CUENTA CON LA PRESA DEL PROYECTO IRRIGACIÓN LAGUNILLAS QUE CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE 500 MILLONES DE M3 DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS, Y DADO QUE EL CANAL PRINCIPAL QUE CONDUCE EL AGUA DESDE LA PRESA DE LAGUNILLAS PARA UN CAUDAL DE 11 M3/SEG DE AGUA SE ENCUENTRA CONCLUIDO HASTA VILQUE - DISTRITO DE VILQUE, SIENDO FACTIBLE COMPLETAR EL TRAMO TERMINAL VILQUE - ALTO PUNO, PUESTO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN, ES DE MUY ALTO INTERÉS PÚBLICO Y DE PRIMERA PRIORIDAD PARA LA POBLACIÓN DE PUNO, Y QUE, POR MEDIO DE LA ARTICULACIÓN DE LOS SECTORES INTERVINIENTES PARA LOS ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, TIENE UN CARÁCTER MULTISECTORIAL, EL CUAL COADYUVARA EN BENEFICIAR Y FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DE LA CIUDAD DE PUNO, EN FORMA PERMANENTE 24 HORAS AL DÍA. QUE, COMO PARTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS PRECEDENTEMENTE, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SUSCRIBIÓ UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA MINVI/PNSU Y LA EPSEMSAPUNO.S.A., CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUNO.

DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES: EL PEBLT SE COMPROMETE A: 5.1 FORTALECER LAS METAS DEL PEBLT, INCLUYENDO DENTRO DE SUS ACTIVIDADES DEL PRESENTE AÑO, LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TIQUILLACA VILQUE - ALTO PUNO, PROGRAMANDO SU EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2021, PARA USO AGRÍCOLA Y POBLACIONAL. 5.2. COLABORAR Y COORDINAR CON LA MUNICIPALIDAD, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, Y EJECUCIÓN DE 11 KM DE CANAL DE CONDUCCIÓN DE AGUA VILQUE-PUNO, COMO EMPALME AL CANAL PRINCIPAL DE LA IRRIGACIÓN LAGUNILLAS, PARA LA DOTACIÓN DE AGUA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. 5.3. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEA DEL MINAGRI (DE CORRESPONDER), LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, A FIN DE SOLICITAR LA INCORPORACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL INVERSIONES DEL PLIEGO MINAGRI. 5.4. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TIQUILLACA VILQUE - ALTO PUNO. 5.5. COMUNICAR A LA MUNICIPALIDAD, SOBRE CUALQUIER OBSERVACIÓN QUE SE TENGA DURANTE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TIQUILLACA VILQUE - ALTO PUNO, A FIN DE QUE SEAN SUBSANADOS Y SE PUEDA DAR CONTINUIDAD A LA FASE DE INVERSIONES. 5.6. ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL MUNICIPIO EL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TIQUILLACA VILQUE- ALTO PUNO, SUJETÁNDOSE A LA

CONCEPCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y EL DIMENSIONAMIENTO CONTENIDOS EN LA FICHA TÉCNICA O ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, SEGÚN CORRESPONDA. 5.7. CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO 284-2017-EF Y LA DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2019-EF/63.01. ESTO EN TANTO, EXISTA OPINIÓN FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEA DEL MINAGRI (DE CORRESPONDER) U ÓRGANO DE LÍNEA COMPETENTE, A FIN DE SOLICITAR LA INCORPORACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL INVERSIONES DEL PLIEGO MINAGRI. LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A: 5.8. PRESENTAR UNA PROPUESTA ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA - VICE MINISTERIO DE SANEAMIENTO/PNSU, PARA INCORPORACIÓN DEL MINAGRI-PEBLT, EN EL CONVENIO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA DE LA CIUDAD DE PUNO, DENTRO DEL MARCO DE OBJETIVOS MULTISECTORIALES DE GOBIERNO. 5.9: SOLICITAR EL INFORME TÉCNICO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR EL PEBLT, DONDE SE MANIFIESTE LA NO EXISTENCIA DE OBSERVACIONES Y DONDE SE ESPECIFIQUE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA DEL PEBLT, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES Y PARA REALIZAR LOS REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCIÓN, ELLO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL D.L. 1252 Y LA DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, CON LA FINALIDAD DE PROCEDER AL CAMBIO DE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES Y SU REGISTRO EN EL SISTEMA, Y PODER DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES. 5.10. LA MUNICIPALIDAD, DEBERÁ ENCARGARSE DE ADAPTAR EL PERFIL DEL PIP CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TIQUILLACA VILQUE- ALTO PUNO A LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA OTORGADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (LICENCIA DE USO DE AGUA), ASÍ COMO CUALQUIER OTRA OBSERVACIÓN QUE EL PEBLT COMUNIQUE A LA MUNICIPALIDAD, LA MISMA QUE SERÁN SUBSANADA. 5.11. LA MUNICIPALIDAD, DEBERÁ ENTREGAR AL PEBLT, LOS ESTUDIOS BÁSICOS, PERFILES O DOCUMENTOS EQUIVALENTES DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TIQUILLACA VILQUE-ALTO PUNO. 5.12.- LA -MUNICIPALIDAD, DEBERÁ ASISTIR TÉCNICAMENTE AL PEBLT, DURANTE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO EN CASO QUE SEA SOLICITADA, - ASIMISMO OTORGARÁ LAS FACILIDADES Y COORDINACIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ETAPA DE INVERSIONES (EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA, LIQUIDACIÓN Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO) DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TIQUILLACA VILQUE - ALTO PUNO. 5.13. PERMITIR Y BRINDAR LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CUANDO EL PEBLT REALICE ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA. AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A: 5.14. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LAS PARTES, EN TEMAS RELATIVOS A SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, Y AQUELLOS QUE SEAN DE INTERÉS COMÚN RELACIONADOS CON LOS ALCANCES DEL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO. 5.15. A DISEÑAR DE MANERA CONJUNTA ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO. 5.16. A COORDINAR LA DISPONIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTAL DE CADA INSTITUCIÓN, A FIN DE ASEGURAR Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y/U OPERATIVIDAD DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TIQUILLACA VILQUE- ALTO PUNO. 5.17. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO Y AVANCES DE LAS ACTIVIDADES AFECTADAS AL AMPARO DEL PRESENTE CONVENIO. 5.18. A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN EN EL PRESENTE CONVENIO DENTRO DEL MARCO DE COOPERACIÓN ESTABLECIDO. 5.19. OTROS QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

VIGENCIA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL CONVENIO SERÁ POR EL PLAZO INDEFECTIBLE DE DOS (02) AÑOS.

ASÍ MISMO DA CUENTA DEL INFORME S/N DEL ING. JULIAN BARRA CATACTORA; INFORME N° 060-2020 DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, INFORME N° 123-2020 DE LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO, OPINIÓN LEGAL N° 155-2020 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. JULIAN BARRA CATACTORA.

ING. JULIAN BARRA CATACTORA: MANIFIESTA QUE ESTAMOS ANTE UN CONVENIO IMPORTANTE POR QUE RECOGE EL ESFUERZO DE MÁS DE 30 AÑOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA LAGUNILLAS, UNA PRESA DE MAYOR CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN

EL PERÚ, ES UN CAÑÓN DE 14 METROS DE ANCHO Y 27 METROS DE ALTURA, ALMACENA 500 MILLONES DE METROS CÚBICOS, EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DE CONSTRUYO UN CANAL QUE ESTA SOBRE EL DISTRITO DE VILQUE, ESTA PARTE ES SENCILLO HACER UN CANAL DE 11 KILÓMETROS DESDE VILQUE HASTA ALTO PUNO, ESTOS ESTUDIO LO REALIZA EL PEBLT FINANCIADOS Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO VA A SER CULMINADO ESTE AÑO LA OBRA SE INICIARÍA EL MES DE MARZO DEL 2021 Y CULMINARÍA EN DICIEMBRE, PUNO TUVO ESCASEZ DE AGUA, PRIMERO DE LA CAPTACIÓN TOTORANI LUEGO LA CAPTACIÓN CHIMÚ DEL LAGO TITICACA DE AHÍ BOMBLEAR A LA ZONAS ALTAS DE PUNO, SE TIENE LA PRESA LAGUNILLAS QUE ENTREGARÍA AGUA HASTA LA ZONA MÁS ALTA DE PUNO QUE PERMITIRÁ MEJORA EL MAGNO PROYECTO DE AGUA PARA PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: INDICA QUE, EFECTIVAMENTE TIENE RAZÓN EL ING. JULIAN BARRAS CUANDO SEÑALA EL PROYECTO LAGUNILLAS TIENE 30 AÑOS DE VIDA. SEÑALA QUE ESTE PROYECTO NACIÓ ENFERMO Y SIGUE SIENDO ENFERMO NO SE SABE EL CÓDIGO SNIP O CÓDIGO UNIFICADO DE ESTE PIP, EN SEGUNDO LUGAR PREOCUPA EL SEGUNDO PUNTO DEL CONVENIO CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD DEBERÁ ENCARGARSE DE ADAPTAR EL PERFIL DEL PIP CONSTRUCCIÓN DE TRAMO TIQUILLACA-VILQUE - ALTO PUNO A LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA OTORGADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA ENTRE PARÉNTESIS LICENCIA DE USO AGUA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA OBSERVACIÓN QUE EL PEBLT COMUNIQUE LA MUNICIPALIDAD, LA MISMA QUE SERÁN SUBSANADAS, PERO EN EL INFORME DEL ING. BARRA ES MÁS PREOCUPANTE, LA OBRA CANAL DE VILQUE A ALTO PUNO, PARA SUMINISTRAR DE AGUA A LA CIUDAD DE PUNO LAS 24 HORAS DEL DÍA DE FORMA PERMANENTE INICIARÍA SU CONSTRUCCIÓN EN MARZO DEL 2021 Y CULMINARÍA EN DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, A CUYO EFECTO EL PEBLT YA TIENE ESCRITO EL PROYECTO Y HA ASEGURADO EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN. INDICA QUE, CUANDO SE HABLA ESE TÉRMINO DE AFIRMACIÓN Y QUE ESTE AÑO VA A CONCLUIR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, PRIMERO SE HA HECHO EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DESPUÉS EL PERFIL A ESO SE LLAMA ADAPTAR, NO SE CONOCE EN EL SISTEMA DE INVIERTE PE MENOS EN EL SNIP EL TERMINO ADAPTAR, HAY UN PROYECTO EN LA CIUDAD DE PUNO QUE ESTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO 025, SI ES ASÍ ES MEJOR TOMAR LA OPCIÓN DE LA IRRIGACIÓN VILQUE ALTO PUNO, NOS AHORRARÍAMOS UN MONTÓN DE PRIORIDADES, TRAMITES Y SE TENDRÍA LISTO, PARECE UNA ILUSIÓN, HAY QUE PISAR TIERRA Y EVITAR ESE TIPO DE APRECIACIONES, SUGIERE QUE SE TIENE UN CONVENIO MARCO FIRMADO CON PEBLT, Y EN ESE MARCO IR TRABAJANDO ESTA INICIATIVA, POR LA RAZÓN QUE ESTE PROYECTO DE LAGUNILLAS, ANTECEDENTES POR EJEMPLO, ES UN PROYECTO INCONCLUSO PROBABLEMENTE SIN LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, EL CANAL PRINCIPAL FUE MODIFICADO POR CADA DIRECTOR, PRIMERAMENTE DESDE LA CAPTACIÓN DEL RIO CABANILLAS HASTA LA PARTICIÓN CABANA - MAÑAZO ERA CINCO METROS CÚBICOS, DESPUÉS HAN REDUCIDO EL CANAL, LLEGA A MAÑAZO NO HAN PASADO POR ENCIMA DEL PUEBLO COMO ESTABA INICIADO, BAJARON A LA MITAD DEL ÁREA DE RIEGO DEL ÁREA DE MAÑAZO HABÍAN NUEVE CANALES SECUNDARIOS QUE ALGUNOS NO SE HAN CONSTRUIDO OTROS POR LA MODALIDAD DE TUBERÍA, ENTONCES INDICAR NO TIENE UN SISTEMA DE DRENAJE, EN AQUELLOS TIEMPOS HACE DIEZ AÑOS EL SISTEMA DE DRENAJE IBA A COSTAR UNOS 30 MILLONES, DE DONDE SE VA A CAPTAR ESTE PROYECTO, DE PUNO A MAÑAZO SON 44 KILÓMETROS PUNO VILQUE ES 33 KILÓMETROS, SON 10 KILÓMETROS DE DISTANCIA VILQUE MAÑAZO, ENTONCES ESOS 10 KILÓMETROS NO SON 10 KILÓMETROS SON 33 KILÓMETROS MÍNIMAMENTE, RESPECTO A LA LAGUNA DE LAGUNILLAS, ESTA LAGUNA GARANTIZARA O NECESITARA UN AFIANCIAMIENTO DE OTROS RÍOS, COMO RIO VERDE, ESTE PROYECTO NACIÓ EN EL AÑO 2008 SE LANZÓ ESTA INICIATIVA Y PEBLT IBA A MATRICULAR INVITAMOS AL GOBIERNO REGIONAL Y EL GOBIERNO REGIONAL LO MATRICULO ANTES DE QUINCE DÍAS, POR ELLO TIENE MUCHAS DEFICIENCIAS, NO HAY DESARROLLO AGROPECUARIO, NO HAY PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ENTONCES COMO SE PASA TRABAJAR EN ESTE MARCO, SOLICITA EXPLICACIÓN DEL PUNTO DE DONDE SE VA A CAPTAR EL AGUA, PREGUNTA A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SI HAN DADO UNA OPINIÓN SOBRE ESTE PROYECTO SABRIENDO QUE CONOCEN LOS ANTECEDENTES DE ESTE PROYECTO LAGUNILLAS QUE DESDE HACE TREINTA AÑOS TIENE UN CONJUNTO DE DEFICIENCIA QUE HASTA LA FECHA NO SE HA CONCLUIDO, EN ESE SENTIDO REITERA PARA DAR PASE A ESTA INICIATIVA SEGUIR TRABAJANDO EN EL CONVENIO MARCO PORQUE SI SE VA A EMBARCAR A ESTE CONVENIO DE EJECUTAR EL PROYECTO PARA EL PRÓXIMO AÑO SERÍA SOÑAR DESPIERTO, EL PROYECTO DE CHIHUANI 18 AÑOS HA DORMIDO EN EL PEBLT DESPUÉS HAN EJECUTADO SIETE KILÓMETROS DE PLATAFORMA DE CANAL CON EXPEDIENTE TÉCNICO SIN PERFIL, CUANDO ESA PRESA DE CHIHUANI NUNCA ERA VIABLE, ESO SE HA REPLANTEADO, PARA

QUE SE HAGA UNA REPRESA EN SAN FERNANDO PORQUE ERA UNA CUENCA QUE NO AFECTABA A MUCHOS PASTIZALES COMO EL CASO CHIHUANI, COSTABA EN ESE ENTONCES ALGO DE 150 MILLONES, ESTE PROYECTO CUANTO VA A COSTAR VERSUS EL PROYECTO DEL CONVENIO 25 QUE ESTÁ EJECUTANDO POR PROYFE, A CUAL VA A DAR PRIORIDAD EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CUANDO ESTE PROYECTO TIENE 20 AÑOS DE VIDA ÚTIL DE ACUERDO A LA DIRECTIVA DE ESE SECTOR, EN ESE MARCO SE TIENE QUE PENSAR, SEÑALA NO ESTAR EN CONTRA, TODOS QUIEREN AGUA PARA PUNO, NO SOLO PARA PUNO SINO PARA JULIACA, LAMPA, PAUCARCOLLA, ATUNCOLLA, TIQUILLACA, VILQUE, MAÑAZO QUE TENDRÍAN QUE SER BENEFICIADOS, SI ESTE PROYECTO NO TIENE CÓDIGO SE ESTÁ HABLANDO DE UNA IDEA DE PROYECTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ACLARA ALGUNOS PUNTOS, SE TIENE FIRMADO UN CONVENIO MARCO CON EL PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA, COMPROMETIDO A TRABAJAR VARIOS PROYECTOS ESPECÍFICOS, Y JUSTAMENTE UNO DE ESOS PROYECTOS ES EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA TIQUILLACA, VILQUE - ALTO PUNO, EN ESE SENTIDO EL PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICA A TRAVÉS DE ESTE CONVENIO SE COMPROMETE ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, OBIAMENTE SE TIENE QUE HACER EL PERFIL Y LOS ESTUDIOS PRELIMINARES, SE HA COMPROMETIDO HACER ESTE AÑO DE TAL FORMA QUE LA MUNICIPALIDAD NO VA A EFECTUAR GASTO ALGUNO. EL PROPÓSITO DE ESTE EXPEDIENTE ES TRAER AGUA Y EMPALMAR HASTA EL PUNTO DE VILQUE A LO QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA EN CONFERENCIA DE Prensa, SEÑALA QUE ÉL ESTÁ ACTUANDO CON FE, PORQUE LO DIJO PÚBLICAMENTE EN ESE MOMENTO YA EL AGUA A NIVEL PARA USO AGRÍCOLA ESTÁ EN EL DISTRITO DE VILQUE, ENTONCES LO QUE HA PROMETIDO ES EMPALMAR DESDE VILQUE TIQUILLACA HASTA ALTO PUNO, EL CONVENIO 25 A TRAVÉS DE PEBLT LO QUE BUSCA ES AMPLIAR LAS REDES A LOS CENTROS POBLADOS Y BARRIOS NUEVOS, EL PROPÓSITO DE PEBLT NO ES HACER EL TENDIDO DE REDES SINO LLEGAR HASTA ALTO PUNO Y DESDE ESTE PUNTO LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE EMSA PUNO SE ENCARGARÍA DE EMPALMAR ESAS REDES EXISTENTES Y POR GRAVEDAD ABARCARÍA. PARA PRECISAR OTRO PUNTO, EN NINGÚN MOMENTO SE VA A CONTRAPONER EL PROYECTO DE PROYFE Y ESTE PROYECTO NUEVO, PEBLT SOLAMENTE VA A TRAER HASTA ALTO PUNO, SUPONE DESDE ALTO PUNO SE HARÁ UNA CONEXIÓN CON LAS REDES EXISTENTES PREVIO TRATAMIENTO DEL AGUA.

ING. JULIAN BARRA CATAFORA: SEÑALA QUE EN EL PEBLT LE HAN EXPLICADO TODOS LOS ASPECTOS QUE SE ESTÁ COMPROMETIENDO AL MUNICIPIO, EFECTIVAMENTE NO HABRÁ GASTO PRESUPUESTAL DE PARTE DEL MUNICIPIO, EL PROYECTO TIENE TODAS LAS INSCRIPCIÓN AL DÍA, ASÍ MISMO SE CONSTRUIRÁ EN EL 2021 ENTRE MARZO A DICIEMBRE SE TIENE UNA PREVISIÓN PRESUPUESTAL DE LO QUE CUESTA LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL, EL PEBLT EL GRAN VALOR QUE TIENE PARA UN PROYECTO MULTISECTORIAL DE ALTO BENEFICIO PARA DAR AGUA PARA EL RIEGO, LO OBJETIVO ES QUE LLEGADO A ALTO PUNO, PREVIO TRATADO DE AGUA, SERÁ ENVIADO A LOS BARRIOS ALTOS DE LA CIUDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SEÑALA QUE, NO CUESTIONA DE FONDO EL PROYECTO LAGUNILLAS, ESTE PROYECTO DE CANAL DE RIEGO PARA EL SECTOR AGRARIO LLEGO A VILQUE, ALLÍ EN VILQUE SE TIENE EL AGUA, CON UNA VISIÓN DE FUTURO, TÉCNICAMENTE Y LA NECESIDAD DE RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO SE VISIONA UNA FORMA DE RESOLVER EL PROBLEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PUNO, EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA HA SUSCRITO EL CONVENIO MARCO, ESTE CONVENIO ES GENÉRICO PERO CON DETERMINADOS OBJETIVOS, CONDICIONADO A QUE SE EJECUTE A TRAVÉS DE CONVENIO ESPECÍFICO, ESTA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ES MATERIA DE DEBATE, ES UNA AGESTIÓN SALUDABLE PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, NEGARNOS A HACER LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SERIA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN AGUA POTABLE EN LAS PARTES ALTAS, CONSIDERA VIABLE ESTA PROYECCIÓN QUE TÉCNICAMENTE EN SU MAYOR DIMENSIÓN TIENE QUE ASUMIR EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL, REVISANDO EL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO ENCONTRAMOS QUE CADA PARTE ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE COMO INSTITUCIÓN Y ESTO UNA DE LAS POSIBILIDADES DE VISIÓN A FUTURO, LA MUNICIPALIDAD NO DEBE DE PERMITIR QUE SE DESECHE, POR EL CONTRARIO, SE DEBE ADOPTAR Y HACER LAS MEDIDAS NECESARIAS CON LA FINALIDAD QUE EL AGUA LLEGUE A ALTO PUNO Y TENER AGUA POR GRAVEDAD PARA

DISMINUIR LOS COSTOS. RETROCEDIENDO EL TIEMPO SE DECÍA MUCHO QUE A PUNO NO VA A LLEGAR AGUA DE LAGUNILLAS, LA CAPACIDAD DE LAGUNILLAS NO ERA SUFICIENTE NI PARA JULIACA NI PARA LAMPA Y DEMÁS LUGARES, HOY POR HOY VA A TENER DEFICIENCIAS EN EL TIEMPO PERO DE ALGUNA MANERA VA A RESOLVER EL PROBLEMA, SE TIENE QUE AFIANZAR EN CADA UNO DE LOS ARTICULADOS, RESPECTO AL OBJETO ESPECÍFICO DE ESTE CONVENIO SE CONSIDERA VIABLE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EN LA CLÁUSULA SÉTIMA RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO HACE MENCIÓN QUE CADA UNA DE LAS PARTES ASUMIRÁ LA PARTE PROPORCIONAL, DESDE LUEGO LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES ESTÁN CENTRADAS A COORDINAR PARA ELLO ESTÁN LOS TÉCNICOS, SE TIENE QUE SER COHERENTES CON LA NECESIDAD, CUANDO SE VIAJA POR VILQUE MAÑAZO OBSERVAMOS TODO EL PANORAMA DEL RIEGO, SOBRE LA BASE DEL RECURSO HÍDRICO SE PRIORIZA LAS PERSONAS LUEGO EL AGRO Y LOS ANIMALES. SU VOTO ES A FAVOR, CON LA ACLARACIÓN QUE EN EL SUPUESTO CASO DE QUE NO SE PUDIERA VER LA POSIBILIDAD DE RESOLVER EL ASUNTO LAS CONTROVERSIAS SE ASUMA UN CUERPO DE ÁRBITROS DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: PROPONE DEBATIR ESTE PUNTO EL DÍA DE MAÑANA, PUESTO QUE TENDRÍA QUE IR HASTA EL LUGAR, NO HAN RESPONDIDO RESPECTO AL CÓDIGO SNIP, SI SE TIENE LIQUIDACIÓN DE ESA OBRA, NO SE HA RESPONDIDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑALA QUE, EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA ES LA QUE VA A ELABORAR EL PERFIL Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO, ELLOS TIENEN LA OBLIGACIÓN LUEGO DE SUSCRIBIR ESTE CONVENIO DE PRESENTARNOS UN EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INSCRITO, NO CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD AUDITAR NI FISCALIZAR NINGUNA OBRA EJECUTADO POR OTRA INSTITUCIÓN, NO ES NUESTRA COMPETENCIA, HAY UNA VOLUNTAD Y DECISIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA, COMO LO HA EXPRESADO EL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR QUIEN HA CONCEPTUADO ESPECÍFICAMENTE EL FIN Y EL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO, NO VAYAMOS A REVISAR SI ESTABA MAL O BIEN EL PROYECTO, ESO NO CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD, COMO GESTIÓN INTERESA QUE PUNO TENGA AGUA LAS 24 HORAS. CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: SEÑALA QUE, EL AGUA ES UNA NECESIDAD VITAL PARA TODOS LOS POBLADORES, EL DESARROLLO HUMANO SE MIDE A TRAVÉS DEL ACCESO AL AGUA POTABLE, PARA NOSOTROS ES UNA ASPIRACIÓN QUE PARA LA GESTIÓN Y ANTES DE LA GESTIÓN ERA UN SUEÑO DOTAR DE AGUA POTABLE A PUNO, SI SE HA LEÍDO LOS DOCUMENTOS ALCANZADOS EL ANÁLISIS DE ASESORÍA LEGAL PRECISA CLARAMENTE MUCHOS PUNTOS, ESPECIALMENTE COMO LO HA SEÑALADO EL REGIDOR PACOMPIA, ESTÁ CLARO LOS COMPROMISOS QUE TIENE CADA INSTITUCIÓN, ESTE PROYECTO NO IRROGA GASTO A LA MUNICIPALIDAD, SE REQUIERE UN ESFUERZO, PORQUE REALMENTE LO QUE SE QUIERE ES TENER AGUA POTABLE, CONSIDERANDO LOS COMPROMISOS DE DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR ESTE PROYECTO, ESTÁ SEGURA QUE ESTAS ESTRATEGIAS Y ESTA SUMA DE VOLUNTADES Y ESFUERZOS VAN A SER QUE SE LOGRE, DE LA MISMA FORMA Y MANERA SE PRESENTA EL FINANCIAMIENTO Y SEÑALA QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO NO IMPLICA NI SUPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS O PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA, COMO SEÑALA EL PRESENTE CONVENIO NO GENERA OBLIGACIONES DE NATURALEZA ECONÓMICA, LABORAL NI PATRIMONIAL DE UNA PARTE A LA OTRA, YA SE HA FIRMADO EL CONVENIO MARCO, SE TIENE LA INTENCIÓN DE BUSCAR MEDIOS PARA LA POBLACIÓN ESTE CONVENIO PUEDE SER UNA SALIDA, EL DIAGNOSTICO, INDICA QUE SOLO EL 40% DE LA POBLACIÓN URBANA TIENE ACCESO AL AGUA POTABLE Y ES UNA PREOCUPACIÓN, NO SE PUEDE HABLAR DE DERECHOS SI NO TENEMOS AGUA POTABLE, NO ESTAMOS VIVIENDO EN CALIDAD DE SERES HUMANOS SIN AGUA, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: INDICA QUE PUNO CARECE DE AGUA, EN MUCHOS BARRIOS ALTOS DE LA CIUDAD DE PUNO NO TIENEN AGUA, SI HAY AGUA SALE UNA O DOS HORAS, INCLUSO EN OTROS SALE MEDIA HORA, DESDE ANTES DEL COMPROMISO O EN LA CAMPAÑA SE HA DICHO Y ESO NO ES SIMPLEMENTE EN NUESTRA GESTIÓN SI NO EN

ANTERIORES GESTIONES SE HA DICHO TENER AGUA LAS 24 HORAS, TAL VEZ POR ESE LADO PUNO NECESITA DE AGUA LAS 24 HORAS, HABRÍA QUE PENSAR EN LA POBLACIÓN EN LA BUENA INTENCIÓN, SERÍA FACTIBLE SUSCRIBIR EL CONVENIO, EL AGUA LLEGO A VILQUE, FALTARÍA DE VILQUE A ALTO PUNO, NO SOLO SERÍA AGUA PARA PUNO SINO QUE TAMBIÉN BENEFICIARIA PARA EL RIEGO, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SE HA SUSCRITO EL CONVENIO CON EL PEBLT DONDE EL DIRECTOR DE ESTA INSTITUCIÓN HA MANIFESTÁNDOLA BUENA VOLUNTAD Y A DADO MUCHOS ALCANCES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE ESTE PROYECTO, VA A BENEFICIAR LA DOTACIÓN DE AGUA LAS 24 HORAS DESDE LA CAPTACIÓN QUE VIENE DE LA PRESA LAGUNILLAS, SE TIENE UNA OPINIÓN LEGAL UNA OPINIÓN TÉCNICA, ES VIABLE PARA SEGUIR CON EL SUEÑO DE ABASTECER CON EL LÍQUIDO ELEMENTO A LA CIUDAD DE PUNO. SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: LOS BARRIOS UBICADOS EN LA PARTE ALTA CLAMAN POR AGUA, LAMENTABLEMENTE LLEGA SOLAMENTE UNA O DOS HORAS, ESTO DIFICULTA ACTUALMENTE CON LA CUARENTENA, NO HAY UN PROYECTO PERFECTO, EN EL CAMINO SE ARREGLA, ESTÁ DE ACUERDO QUE SE FIRME EL CONVENIO, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: SEÑALA QUE, ESCUCHANDO LA INTERVENCIÓN DE LOS REGIDORES, EN ALGUNOS CASOS TIENE RAZÓN EN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, CONSIDERA QUE MÁS QUE LAS OBSERVACIONES DE FORMA DE LA FIRMA DEL CONVENIO, SE TIENE QUE PENSAR Y PRIORIZAR QUE EL CONSUMO DE AGUA EN LAS PERSONAS, EN LAS FAMILIAS ES UN DERECHO, SU VOTO ES A FAVOR DE LA FIRMA DEL CONVENIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE: SEÑALA QUE, LA SEMANA PASADA SE FIRMÓ UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PEBLT HA MANIFESTADO A LA POBLACIÓN QUE EL OBJETIVO PRINCIPALMENTE CONSISTE EN TRAER AGUA DESDE LA PRESA LAGUNILLAS, NO SOLO BENEFICIARA A LA CIUDAD DE PUNO SI NO VILQUE YA SEA PARA EL CONSUMO Y TEMA AGRÍCOLA, ESTE TIPO DE PROYECTOS GENERA UN CIERTO GRADO DE UTOPIA, PUESTO QUE PARECE ALGO NO CONCEBIBLE QUE SE TENGA AGUA LAS 24 HORAS POR QUE SE HA UTILIZADO EN COYUNTURAS ELECTORALES ASÍ COMO DESCONTAMINAR EL LAGO, HAY UNA GRAN INTENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN PODER RESOLVER UN PROBLEMA DE ANTAÑO, HISTÓRICO, COMO SE HA MANIFESTADO SON MÁS DE OCHENTA AÑOS DE TENER DOTACIÓN DE AGUA POTABLE, AL MARGEN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE TIENE, QUE ALGUIEN QUE OFRECE ESTE BENEFICIO NO PUEDO CUESTIONAR SUS ANTECEDENTES, SON OTROS LOS RESPONSABLES QUE TIENE QUE EXIGIR AL PROYECTO LAGUNILLAS DE LOS PROBLEMAS QUE TIENE, SIN EMBARGO REALIZA LA OBSERVACIÓN NO AL ACUERDO DE COOPERACIÓN, NO AL CONVENIO, LA MUNICIPALIDAD SE EMPEÑA EN CONSEGUIR ESTE TIPO DE CONVENIOS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE, SIN EMBARGO, EMSA PUNO NO TIENE INTENCIÓN EN RESOLVER ESTOS PROBLEMAS, HE VISITADO LA CAPTACIÓN DE TOTORANI ES MÍNIMA, ES MÁS SE TIENE LAS OBSERVACIONES DEL ANA HACE TRES AÑOS, A ESTAS ALTURAS NO SE PUEDE MENOSPRECIAR ESTE ACUERDO DE COOPERACIÓN CON ESTE PROYECTO QUE PUEDE DOTAR DE AGUA POTABLE LAS 24 HORAS, POR EL CONTRARIO SE INSISTIRÍA QUE SE PRIORICE Y QUE ALGUNA GERENCIA DÉ SEGUIMIENTO CONSTANTE PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, YA QUE RECIÉN EL AÑO 2021 ENTRE FEBRERO Y MARZO SE TENDRÍA CONCLUIDO EL PERFIL Y EXPEDIENTE, ES MÁS SE ESTARÍA EMPEZANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EL 2021 COMO LO HA MANIFESTADO EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PEBLT ES UNA INVERSIÓN DE 23 MILLONES PARA QUE NO SE PIERDA, SE INVIERTE CON LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, ESTÁ DE ACUERDO QUE ESTE CONVENIO VAYA ADELANTE, SE PONGA INTERÉS, SE PRIORICE Y SE DÉ EL SEGUIMIENTO ADECUADO PARA SE CUMPLA INMEDIATAMENTE EN LOS PLAZOS DETERMINADOS Y SE

LLEVE ADELANTE ESTE SUEÑO ANHELANDO QUE LA POBLACIÓN HASTA EL DÍA DE HOY SIGUE ESPERANDO QUE ESTE ELEMENTO VITAL PUEDA LLEGAR A LOS LUGARES ALTOS QUE NO TIENEN ACCESO A ESTE SERVICIO DE AGUA POTABLE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: MENCIONA QUE PUNO SIEMPRE HA ESTADO EXIGIENDO DURANTE MUCHAS DÉCADAS EL AGUA PORQUE EL AGUA ES VIDA, UNA NECESIDAD BÁSICA, ESTO NOS PERMITE VISIONAR NUESTRA PROYECCIÓN DE ACÁ A 10, 20 O 30 AÑOS, EN MUCHAS ZONAS SOLAMENTE HAY UNA HORA, DOS O TRES HORAS DE SUMINISTRO DE AGUA, Y EL PODER RECHAZAR ES COMO ESTAR EN CONTRA DE LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES QUE TIENE, NOSOTROS TAMBIÉN EN ESE CONTEXTO, TIEMPO Y ESPACIO SE ESTÁ EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, DE PROYECTAR UNA VISIÓN DE FUTURO, INDICA QUE ESTUVO EN VARIOS REUNIONES CUANDO SE FIRMÓ EL CONVENIO MARCO CON EL PEBLT, DESDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ESTA OBRA VA A SER DE MAYOR IMPACTO PORQUE VA A RESPONDER A LAS NECESIDADES Y UNA NECESIDAD IMPERATIVA MUY NECESARIA, EL PROYECTO INDICA QUE LA PRESA LAGUNILLAS ES LA SEGUNDA MÁS IMPORTANTE A NIVEL NACIONAL, TENER EL SUEÑO REALIZADO A TRAVÉS DE ESTA OBRA VA A TENER UN MAYOR IMPACTO, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: SEÑALA QUE, DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JULIAN BARRA CATAFORA, HACER QUE EL AGUA LLEGUE A PUNO ES UNA BUENA INTENCIÓN QUE NO HAY QUE DESMERECE, POR LO CONTRARIO FELICITAR ESTA ACCIÓN, ES BUENO PRIMERO SOÑAR Y LUEGO HACERLA REALIDAD, QUE PODEMOS PERDER SI EL PUEBLO DE PUNO VIENE ESPERANDO POR MUCHOS AÑOS QUE ESTE ELEMENTO VITAL PARA LA VIDA DEL SER HUMANO LLEGUE A NUESTRA CIUDAD, QUE PODEMOS PERDER ESPERANDO UNOS DÍAS UNOS AÑOS, SI SE HA ESPERADO MUCHOS AÑOS, NO SOLAMENTE ES FACTIBLE ESTA FIRMA DE CONVENIO, SINO QUE ES INDISPENSABLE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO ESPECÍFICO PORQUE VA A BENEFICIAR A NUESTRO PUEBLO Y EN ESPECIAL A AQUELLOS QUE NO CUENTAN HASTA LA FECHA CON AGUA POTABLE, LO QUE SE PUEDE ESPERAR Y ANHELAR Y DECIR AL PUEBLO QUE MUY PRONTO VA A LLEGAR EL AGUA POTABLE A LAS PARTES MÁS ALTAS Y NUESTRA CIUDAD COMO YA LO DIJERON, VA A TENER UN SERVICIO DE AGUA POTABLE LAS 24 HORAS, VA A SER EL LOGRO MÁS GRANDE DE SU GESTIÓN EN ESTE MOMENTO QUE EL PUEBLO PASA POR UNA PANDEMIA UNA SITUACIÓN CRÍTICA PERO SIN EMBARGO LA FIRMA DE ESTE CONVENIO VA A ALEGRAR A LOS CIUDADANOS DE PUNO Y QUE TENGAMOS LA ESPERANZA DE TENER EL AGUA POTABLE LAS 24 HORAS. SU VOTO ES POR LA FIRMA DEL CONVENIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PRONUNCIE SOBRE LA VOTACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA QUE NO HAN EMITIDO SU VOTO EL REGIDOR JORGE QUISPE Y LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: SU VOTO ES ABSTENCIÓN: POR MOTIVO DE LA PROMESA ERA LAS 24 HORAS DE AGUA Y NO SE HA DADO LA PRIORIDAD, NO HAY PRONUNCIAMIENTO DE EMSA PUNO, QUE SI ESTÁ EN QUIEBRA O NO.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SU VOTO ES A FAVOR.

VOTACIÓN:

A FAVOR : DIEZ

EN CONTRA : NINGUNO

ABSTENCIONES: UNO (REGIDOR WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA)

POR MAYORÍA, SE APRUEBA PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL MINAGRI-PEBLT-DE, ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO”, TIENE POR OBJETO INMEDIATO Y CONCRETO EMPRENDER TAREAS DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN

INTERINSTITUCIONAL AUNANDO ESFUERZOS, COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PIP CONSTRUCCIÓN DEL CANAL VILQUE, TIQUILLACA- ALTO PUNO.

AGENDA N° 04

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA DONACIÓN DE DOS (2) MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS, OFRECIDA POR “ROTARY CLUB PUNO”, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LA CARTA S/N DE ROTARY CLUB PUNO, DONDE SEÑALA DAR EL APOYO DE DOS MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS, SIENDO UNA PROPUESTA PARA USUARIOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE LA CIUDAD. WILDER MARAZA BARRIO DE MENDOZA PRESIDENTE. INFORME LEGAL DE ASESOR LEGAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD QUE CONCLUYE QUE LAS DONACIONES SON COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS PARADEROS DEBEN SER CONFORME AL DECRETO SUPREMO N 005-2014 Y CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 065-2020-C/MPP. INFORME N° 64-2020 DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL. OPINIÓN LEGAL N° 157-2020 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, QUE CONCLUYE VIABLE ACEPTAR LA DONACIÓN DE ROTARY CLUB PUNO, CONSISTENTE EN DOS MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: SEÑALA QUE HAY UN PROVERBIO QUE DICE A CABALLO REGALADO NO SE LO MIRA LOS DIENTES, AGRADECE AL DR. WILBER MARAZA Y A LOS SOCIOS QUE COMPONEN ESTA INSTITUCIÓN ROTARY CLUB PUNO, NO HAY MUCHA DISCUSIÓN AL RESPECTO, ESTA DONACIÓN ES IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO, NECESITA DE ESTOS MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS PARA QUE NUESTRA CIUDAD ESTE ORDENANZA TENGAN LAS BICICLETAS DONDE ESTACIONARSE, ES IMPORTANTE APROBAR ESTA DONACIÓN QUE VIENE DE UNA MANERA MUY AMIGABLE DE APORTE DE ROTARY CLUB DE PUNO, SU VOTO ES POR LA APROBACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: SE AÚNA A LA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL DR. WILBER MARAZA VARGAS PRESIDENTE DEL ROTARY CLUB, ES UNA MUESTRA DE IDENTIFICACIÓN CON LA CIUDAD Y CON MAYOR RAZÓN EN ESTE CONTEXTO DONDE CASI TODA LA POBLACIÓN ESTÁ ACTIVANDO SU VEHÍCULO PERSONAL QUE SON LAS BICICLETAS, POR SU PUESTO VA A REQUERIR QUE DESDE LA MUNICIPALIDAD PUEDA SEÑALAR LOS ESPACIOS DONDE VAN A ESTAR UBICADOS MIENTRAS LAS PERSONAS SE MOVILIZAN A LA CIUDAD, HA PODIDO OBSERVAR EN EL HOSPITAL HAN ACONDICIONADO UN ESPACIO DONDE DEBAN ESTACIONAR LAS BICICLETAS Y LA SEGURIDAD PERTINENTE, SU VOTO ES POR LA APROBACIÓN Y POR LA FELICITACIÓN A ROTARY CLUB PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE: SEÑALA QUE, ROTARY CLUB ESTÁ SUGIRIENDO LA UBICACIÓN UNA QUE SE ENCUENTRA EN FRENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y OTRA EN EL MERCADO CENTRAL Y NO SE SABE SI HAY UNA PROPUESTA TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD YA SE SABE ESTE DONATIVO ES UN PRESUPUESTO DE ROTARY CLUB HAY NORMAS PARA ACONDICIONAR ESTOS ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS, ESTÁ DE ACUERDO ESTA PREDISPOSICIÓN DE ROTARY CLUB CON LA MUNICIPALIDAD, ASÍ COMO TOMAR EN CUENTA LA SUGERENCIA DE UBICACIÓN POR QUÉ SE ENTIENDE QUE EL PASAJE GRAU EL FRONTIS PUEDA DARSE ESTACIONAMIENTO PARA ESTAS BICICLETAS, ESTÁ DE ACUERDO CON LA DONACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: SALUDA Y RECONOCE LA DONACIÓN DE ROTARY CLUB Y LA PREOCUPACIÓN ES LA MISMA ACERCA DE LOS PUNTOS DONDE SE INSTALARA ESTOS PARADEROS, YA OTROS REGIDORES HAN MANTENIDO LA DUDA. SU VOTO ES PARA LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: SE AÚNA A LA FELICITACIÓN DEL PRESIDENTE DE ROTARY CLUB PUNO, SEÑALA QUE HAY INSTITUCIONES QUE SE IDENTIFICAN CON PUNO Y HAY OTRAS INSTITUCIONES QUE HASTA LA FECHA NO SE ESCUCHA, LA CRITICA QUE SE HA RECIBIDO EN CUANTO A CICLOVIAS, PARADEROS, ESTO ES UNA MUESTRA DE ROTARY CLUB QUE NOS APOYA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ESTÁ DE ACUERDO CON LA DONACIÓN QUE HACE ROTARY CLUB.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SEÑALA QUE ES UN GRAN DESPRENDIMIENTO DE PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN QUE SEGURO VA SER TOMADO CON ALEGRÍA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y CON ESE EJEMPLO SE MULTIPLICARAN Y SE TENDRÁ MÁS PARADEROS Y CUMPLIR LA META DE CICLOVIAS, LA POBLACIÓN NECESITA ESTOS ESTACIONAMIENTO PARA SUS UNIDADES MÓVILES BICICLETAS. SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: SE AÚNA EN LA FELICITACIÓN A ROTARY CLUB DE PUNO POR EL DESPRENDIMIENTO DE DONAR DOS MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS, TAMBIÉN SUGIERE QUE SE UBIQUE ESTOS MÓDULOS EN PASAJE GRAU Y AL MISMO TIEMPO EN MERCADO CENTRAL, SEÑALA QUE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE TENDRÁ QUE ANALIZAR ESTOS PARADEROS PERO TAMBIÉN NO SIMPLEMENTE EN ESTOS LUGARES, TAMBIÉN NECESITAMOS PARADEROS EN LOS DIFERENTES MERCADOS, HAY QUE ANALIZAR CON LAS GERENCIAS CORRESPONDIENTES MUY APARTE CUANDO SE HA APROBADO LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 056-2020 EN ESE ENTONCES SE HABÍA DICHO QUE NECESITAMOS UN PARADERO A LA ALTURA DE LA BAHÍA O EN ALGUNA PARTE DE LA ZONA DE ABAJO, HAY MUCHA GENTE QUE VIENE DESDE SALCEDO, JAYLLIHUAYA, CHULLUNI, PARA LO CUAL HAY QUE ESTAR PENSANDO HABILITAR ESTOS PARADEROS, PORQUE NO SIMPLEMENTE VIENE A LAS OFICINAS ASI COMO EL GOBIERNO REGIONAL MUNICIPIO PODER JUDICIAL, SINO TAMBIÉN VIENEN A HACER SUS COMPRAS EN LOS DIFERENTES MERCADOS, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: AGRADECE LA CONTRIBUCIÓN QUE VIENE HACIENDO, ES IMPORTANTE NO POR EL GASTO SI NO POR LA VOLUNTAD DE APOYAR UNA INICIATIVA SANA, SE NECESITA QUE EL MUNDO CAMBIE, QUE LOS COCHES DEJEN DE CIRCULAR TANTO, SE NECESITA QUE DEJEN DE ESTACIONARSE IMPIDIENDO EL PASO PARA LAS PERSONAS, PERDEMOS DE VISTA QUE LAS CALLES HAN SIDO O SON PARA EL TRANSITO DE LAS PERSONAS Y NO PARA QUE LOS CARROS NOS OBLIGUEN A CAMINAR POR UN ESPACIO MUY PEQUEÑO, EL USO DE LA BICICLETA VA A AYUDAR A QUE CONCIBAMOS UNA NUEVA MANERA DE VIVIR, ES UNA NUEVA MANERA DE VER LA VIDA, EN ESE SENTIDO EL ROTARY CLUB CON ESTA DONACIÓN ESTÁ INVITANDO A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARA QUE PUEDAN DONAR ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA QUE SIRVA PARA CUIDAR LA BICICLETA CUANDO UNA VA A UN DETERMINADO LUGAR, SU VOTO ES A FAVOR, INVITA A PERSONAS Y ORGANIZACIONES SE SUMEN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: SU VOTO ES A FAVOR, AGRADECIENDO Y FELICITANDO A ROTARY CLUB PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: AGRADECE AL REPRESENTANTE DE ROTARY CLUB DE PUNO POR EL APOORTE IMPORTANTE, MUCHOS CRITICAN Y OTROS NOS APOYAN, SEGURAMENTE HABRÁ OTRAS INSTITUCIONES QUE PUEDAN APOYAR A TRAVÉS DEL TIEMPO ESTAMOS VIENDO QUE ALGUNAS INSTITUCIONES DEL ESTADO HAN PUESTO SUS MÓDULOS DE BICICLETAS COMO EL MINISTERIO PÚBLICO, ESTÁN INCREMENTÁNDOSE, ES MUY BUENO. SUGIERE QUE ESTA DONACIÓN SE CONSIGNE EL CONSTO DE LA DONACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SEÑALA QUE, TODOS HEMOS SUMADO DE MANERA POSITIVA A ESTA INICIATIVA ESTA ES UNA INICIATIVA PRIVADA QUE ESTÁ DANDO EJEMPLO A OTRAS INSTITUCIONES SIMILARES, LA MUNICIPALIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL LA INSTANCIA QUE SEA MÁS ADECUADA, DEBEMOS DAR UNA MOCIÓN DE AGRADECIMIENTO PARA ESTA INSTITUCIÓN QUE HA INICIADO EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES, LA UBICACIÓN DE ESTOS MÓDULOS ES NECESARIO UBICARLOS EN UN SITIO ADECUADO, PLANTEO SE HAGA UN IOAR UN ESTUDIO A FIN DE QUE NO SE CAMINE EN FORMA DESORDENADA Y UBICAR EN SITIOS ESTRATÉGICOS Y NECESARIOS EN LA CIUDAD DE PUNO, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CORRE TRASLADO AL SECRETARIO GENERAL A FIN DE CONTABILIZAR LA VOTACIÓN:

VOTACIÓN:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA DONACIÓN DE DOS (2) MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS, OFRECIDA POR “ROTARY CLUB PUNO”, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

AGENDA N° 05

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DEL INFORME N° 46-2020–MPP/GDU EMITIDO POR LA ARQUITECTA YANET QUISPE TICONA GERENTE DE DESARROLLO URBANO, ASÍ MISMO, DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EJECUCION DE OBRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, A CAUSA DEL COVID 19, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19, EL QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR, AL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS, EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN 272-A, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°07-2015-CMPP CON EL TEXTO SIGUIENTE:

POR EJECUTAR O HABER EJECUTADO OBRAS DE EDIFICACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN CON MATERIAL LADRILLO Y CONCRETO SIN RESPETAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, A CAUSA DEL ESTADO DE EMERGENCIA, EL 50% DE LA UIT QUE EQUIVALE S/ 2, 150.00 Y LA PARALIZACION SANITARIA, A CAUSA DEL COVID 19

ARTICULO TERCERO: FACULTAR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA QUE MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA, EMITA LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA, MEDIANTE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, A LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO, LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA CONFORME CORRESPONDA.

ARTICULO OCTAVO: DISPONER QUE LA PRESENTE ORDENANZA, ENTRA EN VIGENCIA DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ENCARGADO DE LOS AVISOS JUDICIALES Y EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA MPP: WWW.MUNIPUNO.GOB.PE.

SE TIENE CON OPINIÓN LEGAL N° 145-2020 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA QUE INDICA QUE ES VIABLE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EJECUCION DE OBRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DE COVID-19 EN EL DISTRITO DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA ARQUITECTA JANNETH YUDY QUISPE TICONA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO.

ARQUITECTA JANNETH YUDY QUISPE TICONA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO: SEÑALA QUE, SE HIZO ALCANCE EL PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19 EN EL DISTRITO DE PUNO, PARA LO CUAL SE ACOGE AL MARCO NORMATIVO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 087 EN EL CUAL SE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE DEBEN SER IMPLEMENTADOS PARA EL REINICIO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, IMPLICA QUE LAS MUNICIPALIDADES MEDIANTE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN PUEDAN SER VEEDORES EL IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS PROTOCOLOS DISPUESTOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, ES POR ELLO DEL ALCANCE DE LA ORDENANZA INCORPORANDO LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO CENTRAL, CÓDIGOS DE INFRACCIÓN A LOS CUALES SE TENDRÍAN QUE SUJETAR LAS PERSONA NATURALES O JURÍDICA EJECUTEN OBRAS DE TIPO PRIVADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUNO, SON DOS ASPECTOS QUE ESTÁ CONSIDERANDO, UNO RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE OBRA QUE SERÍA EL DE GARANTIZAR LAS ACCIONES PREVIAS AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN AL INICIO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE VA DESE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CORRESPONDIENTE DE AL INGRESO DE LAS OBRAS Y LA DESINFECCIÓN DE LOS TRABAJADORES PANELES INFORMATIVOS VISIBLES, IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS SEGURAS DE DESINSECTACIÓN Y LIMPIEZA DE PERSONAL DE OBRAS PRIVADAS Y GARANTIZAR LOS ESPACIOS LABORALES CUENTEN CON LA DE VIDA VENTILACIÓN, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO MÍNIMO ASÍ COMO EL AFORO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS RESTRICCIÓN DE VISITAS AJENAS A LAS OBRAS. RESPECTO AL PERSONAL, INDICA QUE HAY RESPONSABILIDADES RESPECTO AL PERSONAL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GARANTIZAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD MÍNIMA Y EL MANTENIMIENTO DE LA INDUMENTARIA CON EL CUAL DEBE CONTAR TODO TRABAJADOR DE OBRA, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE EPPS DEBE SER GARANTIZADA POR EL PERSONAL ENCARGADO DE OBRA, TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE EVITAR CON LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. RESPECTO A LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES, SE PUEDE VER QUE EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN VA ACOMPAÑADO COMO PARTE DEL CONTENIDO DE LA ORDENANZA, EL PORCENTAJE EL 50 % DE LA UIT QUE SE HA CONSIDERADO, CUYA SANCIÓN NO PECUNIARIA SERIA LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: EN ESTA PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19, ES BASTANTE COHERENTE, ES UNA COMPLEMENTACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 07-2015, HAY UN CUADRO DE INFRACCIÓN LO MÁS IMPORTANTE ES LOS PROTOCOLOS, SE TIENE TRES ASPECTOS QUE SON FUNDAMENTALES Y LO HA SEÑALADO LA ARQUITECTA, SEÑALA EN LO QUE ES LIMPIEZA E DESINFECCIÓN DE OBRA EN EL TERCER PÁRRAFO SEÑALA: EN EL CASO DE LA PRESENCIA DE UNA PERSONA CON COVID-19 DENTRO DE LAS INSTALACIÓN SE PROCEDERÁ A LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LEY ENTRE PARÉNTESIS DICE PARA EL CASO DE ITALIA SEGÚN CIRCULAR N° 5493 DEL 22 DE FEBRERO 2020 Y CIERRA PARÉNTESIS Y LA VENTILACIÓN DE LA MISMA. POR LO DEMÁS ES NECESARIO CORREGIR ACLARAR Y ES MUY IMPORTANTE PARA EL SECTOR PRIVADO QUE TENGAN ESTOS PROTOCOLOS PARA EL INICIO DE OBRAS Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE

LA JORNADA LABORAL Y EL PERSONAL PRINCIPALMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS QUE EJECUTEN LA OBRA, LA LIMPIEZA DESINFECCIÓN MANTENER DISTANCIA Y SEGURIDAD MÍNIMA MANTENIMIENTO DE INDUMENTARIA USO DE HERRAMIENTAS IMPLEMENTACIÓN DE QUIPOS PARA PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA OBRA, ESTO ES FUNDAMENTAL Y NECESARIO, NO SE TIENE OBJECCIÓN A ESTE ASPECTO, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDO ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: PREGUNTAR SI SE PUEDE ABSOLVER ESTE PROYECTO DE ORDENANZA TIENE COMO BASE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 087-2020-VIVIENDA LE ATRIBUYE COMO COMPETENCIA PARA DICTAR PROTOCOLOS A LAS MUNICIPALIDADES?.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA ARQUITECTA JANNETH YUDY QUISPE TICONA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO.

ARQUITECTA JANNETH YUDY QUISPE TICONA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO: SEÑALA QUE DENTRO MARCO QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 087 ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, PERO EN PARTE DE LOS ACÁPITES INDICA QUE LA FISCALIZACIÓN ESTÁ A CARGO LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, CORRESPONDERÍA Y ES POR ELLO QUE SE HA PLANTEADO ESTE PROYECTO Y ORDENANZA Y A TRAVÉS DEL CUIS SE PODRÍA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN, LOS PUNTOS TRATADOS EN LOS PROTOCOLOS ESTÁN ALINEADOS A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 087 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SEÑALA QUE, LA OTRA PARTE RESPECTO DEL CUIS QUE HA INCORPORADO ES DADA O USTEDES ESTÁN CONSIDERANDO EL 50% DE LA UIT.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA ARQUITECTA JANNETH YUDY QUISPE TICONA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO.

ARQUITECTA JANNETH YUDY QUISPE TICONA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO: SEÑALA QUE, ESTO ESTÁ COORDINADO CON EL ESPECIALISTA Y ASESORÍA LEGAL DE LA GERENCIA, POR UNA CONCILIACIÓN DE AMBOS ESPECIALISTAS SE LLEGÓ A PLANTEAR EL 50%.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: ES UNA GENÉRICA LA APLICACIÓN DEL 50%, MI VOTO ES A FAVOR ESTE PROYECTO DE ORDENANZA, SE REVISE LA REDACCIÓN DE LA ORDENANZA QUE SE PUEDE CORREGIR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: SE VE QUE LA MULTA NO ES A FAVOR DE LA POBLACIÓN, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: INDICA QUE, REVISADO LOS DOCUMENTOS ENVIADOS Y LO MENCIONADO POR LA ARQUITECTA, UNA VEZ EMITIDA LA ORDENANZA SE VA A INICIAR A FISCALIZAR, ESTE PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROTOCOLO SE SEGURIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NO DEBERÍA SER UN ESPÍRITU SANCIONADOR, POR CUANTO PRESERVA LA VIDA Y LA SALUD, DEBERÍA SER UNA FISCALIZACIÓN EDUCATIVA DANDO A CONOCER A LA POBLACIÓN Y DANDO LAS FACILIDADES DE CÓMO DEBE SER LO CORRECTO, LO ADECUADO, FALTA TRABAJAR ESA PARTE CUANDO IMPLANTAMOS UNA ORDENANZA

TIENE QUE VER EN UN PRIMER MOMENTO LA SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN, EN UN SEGUNDO MOMENTO DE VERIFICACIÓN PARA LUEGO CUANDO YA SE HIZO LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN, LUEGO PODRÍA PROCEDER A UNA SANCIÓN O MULTA, EN ESE SENTIDO ESTE PROTOCOLO PRESERVA LA VIDA Y LA SEGURIDAD PORQUE AQUÍ TODOS SOMOS IMPORTANTE, Y SE VAYA TOMANDO EL SENTIDO SOCIAL, SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: POR MEDIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO PREGUNTA A LA ARQUITECTA SOBRE EL ALCANCE EN LA CIUDAD DE PUNO, SI LAS OBRAS PEQUEÑAS DE UNA FAMILIA POR EJEMPLO SUS TECHOS ESTÁN PARALIZADOS, ESTE PROYECTO DE ORDENANZA ALCANZARÍA A ELLOS, HAY HERMANOS QUE QUIEREN TERMINAR SU TECHO, INCLUSO SUS MATERIALES DE TRABAJO SE ESTÁN DETERIORANDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA ARQUITECTA JANNETH YUDY QUISPE TICONA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO.

ARQUITECTA JANNETH YUDY QUISPE TICONA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO: PARA ABSOLVER LA DUDA, SEÑALA QUE LA ORDENANZA SI HACE ALCANCE A TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES, HAY MAYOR RESPONSABILIDAD SOBRE EL RESPONSABLE DE OBRA, EN CASO DE OBRAS PEQUEÑAS SE ENTIENDE EL RESPONSABLE VENDRÍA A SER EL PROPIETARIO, LA IDEA ES GARANTIZAR QUE POR EL HECHO DE SER OBRAS PEQUEÑAS NO CUENTEN CON LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, LA LEY ALCANZA DESE LAS EMPRESAS DE GRAN ENVERGADURA HASTA EL PEQUEÑO MAESTRO DE OBRA, COMO LO HAN COMENTADO ALGUNOS REGIDORES ES CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTAS DENTRO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, MAS ALLÁ DE BUSCAR EL TEMA DE PENALIZACIÓN, ES CREAR CONCIENCIA, PRIMERAMENTE SE HACE LA CONCIENTIZACIÓN, EN ESTE CASO SE TENDRÁ QUE NOTIFICAR CON AVISOS PREVENTIVOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA LA SANCIÓN, PERO SE DARÁ MAYOR ÉNFASIS A LA EMPRESAS QUE ELLOS TIENE MAYOR OBLIGACIÓN PARA QUE SUS TRABAJADORES TENGAN SUS IMPLEMENTOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: SEÑALA QUE, LA SANCIÓN DEL 50% DE LA UIT ES DEMASIADO ALTO, SE PODRÍA REDUCIR ESTE MONTO, CON LA ABSOLUCIÓN DE SU PREGUNTA SU VOTO SERIA A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: INDICA QUE, LA EMISIÓN DE ORDENANZA MUNICIPALES TIENEN QUE DARSE EN FUNCIÓN A LO QUE SE VIENE SUSCITANDO CONFORME AL CONTEXTO, EL AZOTE DEL CORONAVIRUS EN LA REGIÓN DE PUNO NO HA SIDO TAN FUERTE, LA APROBACIÓN DE ESTA ORDENANZA VA A PODER DINAMIZAR LA ECONOMÍA PUESTO QUE HAY PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTE RUBRO VAN A PODER ACCEDER A REMODELACIÓN INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ES CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS NO VA A VER INCONVENIENTE, OBSERVA EL TEMA DE MULTA, SI SE VA A MULTAR A UN CIUDADANO QUE NO CUMPLA LA DISPERSIÓN Y SE ENTRAMPA EN UN PROCESO LARGO HASTA QUE NO SE PUEDA EFECTIVIZAR ESTE COBRO, SUGIERE SE REGULA ESTE MONTO EN UN PORCENTAJE MENOR. SU VOTO ES A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: SEÑALA QUE, LOS PROTOCOLOS ESTÁN HECHOS A SITUACIÓN DE LAS NORMAS NACIONALES, RESPECTO A LA SITUACIÓN DE SANCIONES, DE LA SANCIÓN DEL 50% DE LA UIT, MUCHOS VAN A TENER QUE PAGAR ESTE MONTO, PERO NO SE HA SENSIBILIZADO, SE SUGIERE QUE TENGA DOS MONTOS, REDUCIR A UN TREINTA % DE LA UIT. SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: INDICA QUE LAS OBSERVACIONES YA LOS DIERON LOS SEÑORES REGIDORES. SU VOTO ES A FAVOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: YA SE HA DESLUMBRADO EL FONDO QUE TIENE ESTA PROPUESTA VA EN FUNCIÓN PRINCIPALMENTE DE ESTA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 087 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, PRECISA QUE SI ESTA ORDENANZA MUNICIPAL VA A CONTRAPONERSE ALGUNA DISPOSICIÓN DEL MINSA, SE ENTIENDE QUE SON VARIAS RESOLUCIONES MINISTERIALES DONDE FACULTAN AL MINSA, SE PRESUME QUE EN PUNO ES A TRAVÉS DE DIRESA Y ELLOS TIENEN LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, SI SE CONTRAPONEN Y SI ESTA NORMA ESTÁ DENTRO DEL ÁMBITO COMO CONCEJO MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA ARQUITECTA JANNETH YUDY QUISPE TICONA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO.

ARQUITECTA JANNETH YUDY QUISPE TICONA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO: RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINSA, LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 087 ESTÁ ALINEADA CON LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE HA ESTABLECIDO EL MINSA, POR EJEMPLO EL DE SOLICITAR LAS FICHAS SINTOMATOLÓGICAS, QUE ESTÁ DISPUESTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL 279 DEL MINSA CONSIDERADO EL MARCO NORMATIVO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 087, SE ENCUENTRA ALINEADOS NO SOLAMENTE EN CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA SINO TODOS LOS RUBROS. RESPECTO AL TEMA DE FISCALIZACIÓN ESTE MARCO NORMATIVO QUE ESTABLECE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES DEBERÁ GARANTIZAR DURANTE LA FISCALIZACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS EN LOS DIFERENTES RUBROS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: ESTANDO A LA RESPUESTA DE LA ARQUITECTA SU VOTO ES A FAVOR, SIN EMBARGO SE AÚNA AL PETITORIO DE UNO DE LOS REGIDORES REFERENTE QUE SE REVISE MINUCIOSAMENTE ANTES QUE SE PUBLIQUE LA ORDENANZA, SI BIEN ES CIERTO HAY UNA FICHA DE SINTOMATOLOGÍA, ES JUSTAMENTE BAJO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 239 DEL MINSA, HABRÍA QUE REVISAR A FIN DE QUE NO SE GENERE UNA MALA INTERPRETACIÓN ENTENDIENDO QUE ESTAMOS EN TEMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL REINICIO EN FORMA PROGRESIVA Y GRADUAL DE LAS OBRAS, ESTÁ DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: SEÑALA QUE ESTA MUNICIPALIDAD OTORGA LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, SABIENDO QUE OTORGAR ESTA LICENCIA SIN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, SEAN PEQUEÑAS DE CONSTRUCCIÓN FAMILIAR O MACROS, ES IMPERATIVO QUE TAMBIÉN LA MUNICIPALIDAD PUEDA TENER ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO QUE SON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD QUE VA A DAR MÁS EFECTIVO EL TRABAJO A TODOS LOS TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL, RECOMIENDA, POR DECIR EN LA CIUDAD DE PUNO DESDE GDU PUEDA VER FISCALIZACIONES E INTERVENCIONES EN LAS MISMA CIUDAD PARA IDENTIFICAR QUE ESAS CONSTRUCCIONES QUE ESTÁN EN PROCESO Y CUENTAN CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEBEN DE ACOGERSE A LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SI NO LO TIENEN POR SUPUESTO TENDRÁN LA SANCIÓN RESPECTIVA AHÍ VA LA EFECTIVIDAD DE ESTA ORDENANZA POR LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS TRABAJADORES Y POR SUPUESTO PARA QUE TENGA EFECTO EN LA POBLACIÓN SE REQUIERE LA SOCIALIZACIÓN DE ESOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, SEGURO DESDE GDU TIENEN ESE RUBRO REALIZAR LA SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN DE MODO TAL HAYA COHERENCIA LAS INTERVENCIONES Y FISCALIZACIONES QUE PUEDAN DARSE DESDE LA MUNICIPALIDAD. SU VOTO ES FAVORABLE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: ESTÁ DE ACUERDO CON ESTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL EN QUE SE EXIJA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES OBRAS PERO NO ESTÁ DE ACUERDO QUE A TODOS Y PEQUEÑAS OBRAS Y GRANDES OBRAS O CONTRATISTAS SE PONGA LA MISMA CANTIDAD DE PORCENTAJE DE INFRACCIÓN DEL 50% DE LA UIT, NO PUEDE SER IGUAL PARA UNA GRAN OBRA COMO PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA PEQUEÑA, NO SE PUEDE MEDIR A TODOS POR IGUAL, SUGIERE QUE ESTE PORCENTAJE QUE SE QUIERE APLICAR SEA DE ACUERDO A LA OBRA, SI ES GRANDE O PEQUEÑA, POR QUE NO TODO ES IGUAL. POR OTRA PARTE DISCREPA CON LA INTERVENCIÓN DE ALGUNOS REGIDORES CUANDO SE DICE QUE EN PUNO NO HA GOLPEADO LA PANDEMIA, SI HA GOLPEADO, SE ESTUVO EN CUARENTENA Y EL PUEBLO PARALIZO DURANTE ESTOS TRES MESES Y NO TUVIERON INGRESO ECONÓMICO Y HOY SE QUIERE PERMITIR QUE ESOS SEÑORES NO SE REACTIVE, ELLOS TIENEN EL ANHELO DE REACTIVAR SU ECONOMÍA DE TRABAJAR DE TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN QUE HAN DEJADO HACER MESES ATRÁS, SE DEBE DAR LA OPORTUNIDAD DE QUE SE REACTIVE Y NO IMPONER LAS INFRACCIONES COMO SE PONE A LAS GRANDES CONSTRUCCIÓN, NO ESTAMOS PARA APLICAR INFRACCIONES SI NO PARA EDUCAR, LO QUE SE QUIERE ES QUE SE CUMPLA LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN ESTE EJERCICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PERMITIENDO QUE EL TRABAJADOR ESTE BIEN PROTEGIDO EN SU SALID, USANDO MASCARILLAS LAVÁNDOSE LAS MANOS, TENIENDO UNA PILETA CON SU JABÓN, ETC., SUGIERE QUE SE MODIFIQUE LA PARTE DE LA INFRACCIÓN, QUE A TODOS SE MIDA CON LA MISMA VARA. SU VOTO ES POR LA APROBACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: CUESTIÓN DE ORDEN, SEÑALA QUE COMO HAY CONCESO RESPECTO A LAS INFRACCIONES, SUGIERE QUE LA PRIMERA VISITA SEA UN APERCIBIMIENTO A EFECTO DE LEVANTAR ACTA QUE REPARE O CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE LA PREVISIÓN DE ESTA ORDENANZA, LA SEGUNDA PUDIERA SER UN 10% DE LA UIT Y UNA TERCERA EN REITERATIVO EL 30% LAS EMPRESAS GRANDES, DE ENVERGADURA PUDIERA APLICAR EL 50% CON LA MISMA REGLA GRADUAL, UNA FORMA DE PREVENIR ES ESA, PORQUE APLICAR DIRECTAMENTE ESTA MULTA SIEMPRE VA A TRAER PROBLEMA, TIENE QUE SER GRADUAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CONSIDERA CON LA MAYOR PARTE DE LOS REGIDORES QUE NO SE PUEDA APLICAR LA MULTA POR IGUAL A TODOS, CORRE TRASLADO AL SEÑOR SECRETARIO Y ARQUITECTA YANET ACOGER LAS PROPUESTAS PARA LA CORRECCIÓN FINAL DE LOS SEÑORES REGIDORES.

VOTACIÓN:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19.

PRESIDENTE DE CONCEJO.-NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN VIRTUAL CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS NUEVE Y TREINTA Y CINCO DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE.=====